

Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos

2025 – 2030



1. Índice

1. Índice	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	4
3. Siglas y acrónimos	5
4. Fundamento normativo	6
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	9
6. Objetivos	50
6.1 Relevancia del objetivo 1: Impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.	51
6.2 Relevancia del objetivo 2: Fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Hibridual, articulando ambientes de aprendizaje presencial, virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.	53
6.3 Relevancia del objetivo 3: Garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles.	55
6.4 Relevancia del objetivo 4: Ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la	

diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.....	57
6.5 Relevancia del objetivo 5: Promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.....	60
6.6 Relevancia del objetivo 6: Garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.....	62
6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030.....	64
7. Estrategias y líneas de acción.....	67
8. Indicadores y metas.....	83

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

DH: Distancia Híbrido.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

IEMS: Instituto de Educación Media Superior.

LAD: Licenciaturas A Distancia.

PH: Presencial Híbrido.

PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes

SPH: Semipresencial Híbrido.

UA: Unidad Académica de la Ciudad de México.

UAE: Unidad Académica Estatal.

UNRC: Universidad Nacional Rosario Castellanos.

4. Fundamento normativo

De conformidad con el Artículo 3º, párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 5 de la Ley General de Educación, el Artículo 4º de la Ley General de Educación Superior, el Artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el DECRETO de creación de la UNRC:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º, párrafo 4: La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley General de Educación, Capítulo II “Del ejercicio del derecho a la educación”, Artículo 5: ‘Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.’ 1er Párrafo de la Nueva Ley DOF 30-09-2019.

Ley General de Educación Superior, Artículo 4º: De acuerdo con lo dispuesto en la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al principio constitucional de igualdad y no discriminación, “el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de educación superior. Para contribuir a garantizar el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior en instituciones de educación superior públicas, en los términos establecidos en

esta Ley, el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión”.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 38 Bis: A la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción X. Administrar la “Universidad Nacional Rosario Castellanos” y la “Universidad de la Salud”.

DECRETO por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado el día 2 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, de acuerdo con el *DECRETO por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos*, se establece lo siguiente:

Capítulo I “DISPOSICIONES GENERALES”, Artículo 1ro: Se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Universidad Nacional Rosario Castellanos, en lo sucesivo “UNRC”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y operativa, organizativa, académica y de gestión, el cual estará agrupado en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en lo sucesivo “Conahcyt”.

Transitorio SÉPTIMO: El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto para el presente ejercicio fiscal y subsecuente conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Transitorio NOVENO. A partir del 1 de enero de 2025, las referencias o atribuciones contenidas en este decreto respecto al Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencias y Tecnologías se entenderán hechas o conferidas a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

De igual manera, la Ley de Planeación en su Capítulo Segundo, artículo 17, fracción II menciona lo siguiente:

II.- - Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

En este sentido, el Programa Institucional 2025-2030 de la UNRC se alinea por las normas indicadas de tal forma que contribuye al objetivo principal de garantizar e impulsar la educación superior gratuita a nivel nacional, dando un espacio en el que la población con estudios concluidos de nivel medio superior interesada en continuar su formación profesional lo realicen y puedan ejercer de manera oportuna su derecho a la educación.

La UNRC presenta su Programa Institucional 2025-2030 y será la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de este Programa.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

ANTECEDENTES

La UNRC tiene como antecedente inicial al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, el cual fue creado en mayo de 2019 por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para promover el acceso a la educación superior, y reconociendo que “para desarrollar un nuevo modelo de educación superior que propicie una sólida preparación científica, tecnológica y humanística se requiere de una Institución que diseñe e impulse planes y programas de estudio innovadores y pertinentes a las necesidades de la Ciudad de México”

El 25 de mayo de 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Decreto de Reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México. Como resultado de ello, el 15 de junio de 2023 se publicó en la GOCDMX el *DECRETO por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Rosario Castellanos*, formalizando así la transición de Instituto a Universidad, con las siguientes atribuciones:

I. Docencia: formar profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y cívico y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población.

II. Investigación: realizar proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas complejos y, con ello, contribuir al incremento del conocimiento y bienestar social.

III. Extensión y difusión del conocimiento y la cultura: diseñar y promover la participación social, solidaria y eficiente que permita generar conocimiento y procesos con comunidades para la solución de problemas urgentes y de impacto en la agenda social del desarrollo humano sostenible, así como difundir la cultura en todos sus ámbitos.

Oferta Académica

La oferta académica en 2019 era de ocho licenciaturas. Para 2020 se abrieron los primeros programas académicos de posgrado, con una oferta educativa de dos maestrías y un doctorado. Desde entonces, la oferta educativa se diversificó notablemente de tal forma que al cierre del ejercicio 2024 se ofertaron 34 programas de licenciatura; 16 en la modalidad Presencial-Híbrida, 10 en la modalidad Semipresencial-Híbrida y ocho en la modalidad A Distancia-Híbrida; así como 15 programas de posgrado que incluyen cinco especialidades, siete maestrías y tres doctorados.

Docentes

En 2019 el IRC contaba con 381 docentes. Para cumplir con la demanda de la oferta educativa, al cierre de 2024 la Universidad cuenta con 1,199 docentes de los cuales 565 están en la modalidad Presencial Híbrida, 504 en la modalidad A Distancia-Híbrida, 22 en la modalidad Semipresencial-Híbrida y 108 en posgrado.

Matrícula

La población atendida de nivel licenciatura en el IRC en 2019 fue de 6,949 estudiantes matriculados. En 2020 se atendieron a 13,428 estudiantes; en 2021 se matricularon 25,429 estudiantes; en 2022 ya contaba con 35,985. A partir de 2023 la URC contó con una matrícula de 43,051 estudiantes y al cierre del ejercicio 2024 la matrícula respondía a 54,370 estudiantes, de los cuales, 20,598 se registraron en la modalidad Presencial Híbrida, 1,356 en la modalidad Semipresencial-Híbrida y 32,416 en A Distancia-Híbrida.

En cuanto a los estudiantes inscritos en los programas de posgrado, la primera generación ingresó en 2020, registrando una matrícula de 161 estudiantes, para 2021 contó con 361 estudiantes, en 2022 el Instituto registró una matrícula de 631 estudiantes, en 2023 contó con 977 estudiantes y al cierre de 2024 la URC aumentó su matrícula a 1,368 estudiantes, de los cuales 590 son hombres y 778 son mujeres.

De tal forma que la matrícula total de la URC (licenciatura y posgrado) al cierre del ejercicio 2024 es de 55,738 estudiantes; de los cuales 20,570 son hombres y 35,168 son mujeres.

Egresados

El número total de egresados de generación en la UNRC al cierre de 2024 corresponde a 5,572 personas, de las cuales 1,988 son hombres y 3,584 son mujeres.

Infraestructura

En cuanto a la infraestructura, en 2019 el Instituto contó con dos UA en las alcaldías Gustavo A. Madero y Coyoacán. Posteriormente se sumó pronto una tercera Unidad en Azcapotzalco, así como las Licenciaturas a Distancia. En los años siguientes se habilitaron en la Alcaldía de Cuauhtémoc la UA "Justo Sierra", y la UA "Magdalena Contreras". En 2022 se transfieren cinco PILARES, los cuales se denominaron subsedes de la siguiente forma: Subsede Euzkadi, en la Alcaldía Azcapotzalco; Subsede Oceanía en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Subsede Familia Maza de Juárez en la Alcaldía Coyoacán; Subsede Herrerías y Subsede Olímpica en la Alcaldía Milpa Alta. Posteriormente se habilitó la Subsede Tierra Unida en la Alcaldía La Magdalena Contreras. En 2023 se inauguró la UA "Casco de Santo Tomás" en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

DIAGNÓSTICO DE LA UNRC

A pesar de que México es un país diverso y rico en recursos naturales, enfrenta el reto de reducir las profundas brechas sociales que lo caracterizan. El coeficiente de Gini, cercano a 0.45, refleja una profunda desigualdad en la distribución del ingreso y, por ende, de la riqueza¹. A pesar de los programas sociales implementados en los últimos años, la pobreza afecta al 36.3% de la población², con un impacto especialmente severo en las zonas rurales y en comunidades indígenas, que enfrentan mayores obstáculos para acceder a oportunidades. El crecimiento económico ha sido irregular y no ha permitido una movilidad social significativa: siete de cada diez mexicanos nacidos en pobreza permanecen en esa situación a lo largo de sus vidas.

El poder económico y político se encuentra concentrado en una pequeña élite, lo que, junto con los altos niveles de violencia y la falta de políticas públicas efectivas para proteger a la población, perpetúa un ciclo vicioso que frena el progreso y aumenta la desigualdad³. Sólo una minoría se beneficia de la globalización y del desarrollo tecnológico (con un 1.7% en la clase alta y un 39.2% en la clase media). En contraste, la mayoría de la población (59.1% en la clase baja) enfrenta empleos precarios y acceso limitado a servicios básicos⁴.

La violencia se entrelaza con estas desigualdades, en 2023 el Estado de Colima fue el más violento del país con una tasa de 111 homicidios por cada 100,000 habitantes. En comparación, la tasa promedio de las entidades estatales más

¹ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) A.C. (2022). *Índice de competitividad internacional 2022*. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Anexo Estadístico de Pobreza en México 2016-2022*.

³ *Ibidem*.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (s.f.) *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. México.

pacíficas (Yucatán) fue de 4.2 homicidios por cada 100,000 habitantes⁵ . Esta situación ha generado un clima de temor y desconfianza que socava la cohesión social y la confianza en las instituciones.

En materia de educación superior durante las décadas que imperó el neoliberalismo en México, se impulsó una expansión sin precedentes de la educación superior privada, pasando rápidamente al crecimiento desmesurado de empresas educativas con fines lucrativos articuladas a las necesidades de un mercado mercantilista que transformó lo educativo a un simple negocio.

La mercantilización se relacionó directamente con la apertura del mercado trasnacional, el cual se caracterizó por el énfasis en actividades de lucro, la producción de nuevas formas de exclusión social que se afianzaron en acuerdos comerciales, en la globalización neoliberal y en la ausencia de proyectos de Nación.

A partir de 2018, con la 4T atestiguamos un periodo de grandes transformaciones; la educación superior pública está llamada a jugar un papel fundamental, como soporte estratégico del cambio para alcanzar los más altos niveles de desarrollo humano sostenible. Desde esta perspectiva, el conocimiento generado en las universidades públicas tendrá el carácter de bien social, cuya fuerza puede llegar a resistir a “la imposición de pautas, modelos y enfoques determinados con criterios comerciales, que generarán mayor dependencia y dificultarán la legítima intención de los países de impulsar políticas sociales y culturales propias en el área educativa”⁶. La misión de las universidades públicas es coadyuvar en la construcción de un mundo donde todos y todas estemos incluidos.

Es tiempo de participar en la definición del tipo de universidad pública que deberemos construir en el siglo XXI y en medio de esta reflexión, es claro que hay

⁵ Instituto para la Economía y la Paz (IEP), (2024). *Índice de paz México 2024: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. Australia.

⁶ Brovetto, 2003; citado en Herrera Márquez, A. (2004). La Universidad pública: entre la modernidad y el desarrollo humano. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (40), 1-12.

que avanzar en la determinación de los principios éticos que deben guiar la acción educativa. Para ello, las universidades públicas deberán imprimir un esfuerzo adicional en su transformación ya que tienen que constituirse en pieza clave para la generación de ciencia y tecnologías pertinentes y para el diseño de nuevos modelos educativos, sociales y culturales.

Por tal motivo se plantea impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.

De acuerdo con las directrices sobre políticas de inclusión emitidas en 2009 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura⁷, los gobiernos deben considerar tres líneas de acción para garantizar la inclusión educativa:

1. Cobertura: los gobiernos deben crear mecanismos que garanticen a toda la población el acceso al sistema educativo nacional.
2. Diversidad: el sistema educativo nacional debe responder a la diversidad de condiciones y necesidades económicas, culturales, religiosas, cognoscitivas, entre otros aspectos, de los estudiantes.
3. Calidad: se deben crear condiciones para que la cobertura educativa sea de calidad; no basta con tener espacios en las aulas para que asistan los estudiantes, sino que además deben contar con modelos educativos que propicien aprendizajes significativos en los estudiantes.

Las tres líneas de acción definen problemáticas específicas cuyo origen está relacionado con la poca importancia que los gobiernos neoliberales le otorgaron a

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural (ED.2006/WS/59)*.

la educación. La consecuencia es que, en México, la población de 15 años y más de edad tiene en promedio 9.74 grados de escolaridad⁸, lo que equivale al poco más del tercer año de secundaria; sin embargo, esta cifra varía considerablemente según la distribución territorial, contrastes que revelan la desigualdad educativa que aún existe en el país.

Las cifras de alumnos inscritos en el nivel superior aumentaron a nivel mundial, en México, a pesar del citado incremento, el 56.5% de la población egresada de la educación media superior carece de suficientes oportunidades de acceso a la educación superior pública, gratuita y de calidad. En este sentido, se hace evidente la necesidad de acercar el derecho a la educación a aquellos jóvenes que no pueden continuar sus estudios a nivel superior, debido a la inaccesibilidad de la oferta educativa actual.

Los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán presentan la escolaridad más baja de la República Mexicana con promedios de 7.78, 8.12 y 8.60 años de escolaridad respectivamente, lo que significa que la mayor parte de la población de dichos estados no llega a terminar sus estudios de bachillerato. En contraste, las entidades federativas de Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro tienen promedios de escolaridad de 11.48, 10.74 y 10.48, lo que representa entre dos y cuatro años más.⁹

La problemática se centra en la desigualdad de acceso y la calidad educativa, que abarca diversos aspectos estructurales, económicos, sociales y académicos. Aunque la cobertura educativa ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, la desigualdad en el acceso sigue siendo uno de los mayores desafíos para el sistema de educación superior en México. En el ciclo escolar 2022-2023

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000 a 2020*. México.

⁹ *Ibidem*.

egresaron 1,402,797 estudiantes de educación media superior¹⁰ y hubo un total de 796,891 estudiantes de nuevo ingreso al ciclo escolar 2023-2024 en el país¹¹, lo que indica que, del total de la población egresada del nivel medio superior, únicamente el 57% logró insertarse en una escuela de nivel superior y continuar con sus estudios.

La desigualdad en el acceso a la educación se manifiesta en el ámbito regional; en el que las diferencias entre las zonas urbanas y rurales o periféricas son significativas debido a la falta de recursos para financiar la educación superior, falta de infraestructura y desigualdad en la calidad de la educación, tanto en el sector público como el privado. Las personas de estas regiones, en su mayoría, enfrentan grandes dificultades para acceder a becas o ayudas financieras, lo que limita su capacidad para costear sus estudios. Por otro lado, la oferta de universidades y centros de educación superior está concentrada en las grandes ciudades; en la Ciudad de México, durante el ciclo escolar 2023-2024 se ofertaron 134,725 lugares, en el Estado de México se ofertaron 97,742 lugares y en Veracruz 62,552¹², por lo que podemos observar que efectivamente la concentración de oferta escolar se encuentra mayoritariamente en la capital del país.

De acuerdo con cifras recuperadas de los reportes de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2005-2024 de la Secretaría de Educación Pública¹³, México tiene un atraso en materia de cobertura de Educación Superior y, hasta el día de hoy, no ha sido posible alcanzar el porcentaje promedio de cobertura bruta, equivalente al 48%, que sostienen los países latinoamericanos y del Caribe (gráfica 1).

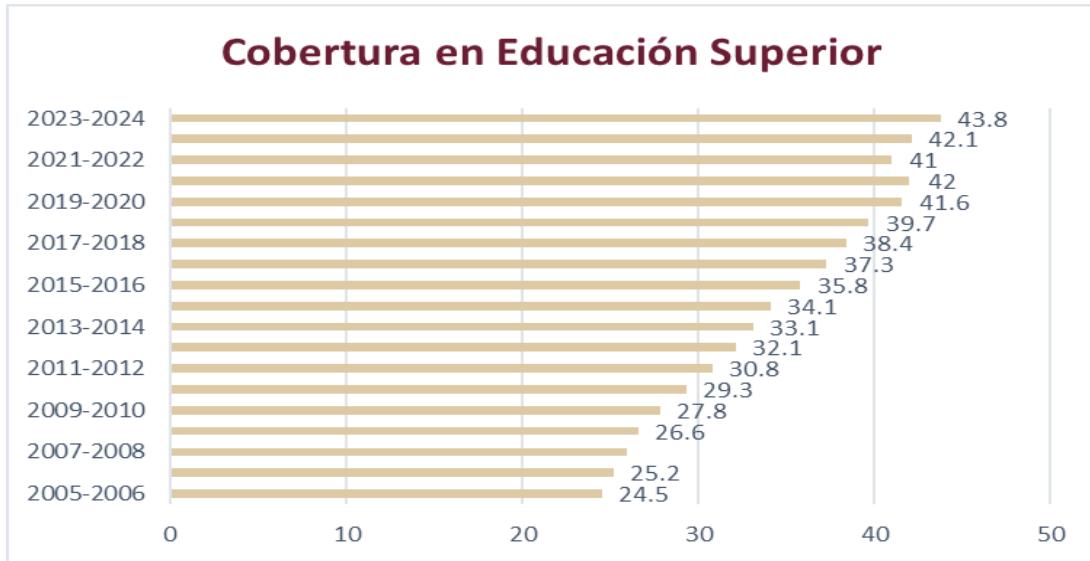
¹⁰ Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). (2024). *SEMS en cifras. Gobierno de México*.

¹¹ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. México.

¹² *Ibidem*.

¹³ Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. México.

Gráfica 1. Cobertura en Educación Superior de la República Mexicana.



Fuente: Elaboración propia con cifras recuperadas de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2005-2024.

El tema de la cobertura es preponderante en el nivel de educación superior en el país. Según las cifras presentadas por la Secretaría de Educación Pública¹⁴, en el periodo 2021-2022 la capacidad de absorción del Sistema Educativo Nacional en el nivel de educación superior se encontraba en un 68.1%, mientras que la cobertura en un 42.5%. Para el ciclo escolar 2022- 2023, de 42.5% a 42.1% y para el ciclo 2023-2024 se alcanzó una cobertura del 43.8%, lo que se traduce en 1.7 puntos porcentuales de incremento, 1.46 puntos porcentuales en la modalidad no escolarizada y 0.24 puntos en la modalidad escolarizada.

Las cifras de lugares ofertados y solicitudes de nuevo ingreso que recopila el Anuario Estadístico de Educación Superior 2023-2024¹⁵ estiman que del 100% de

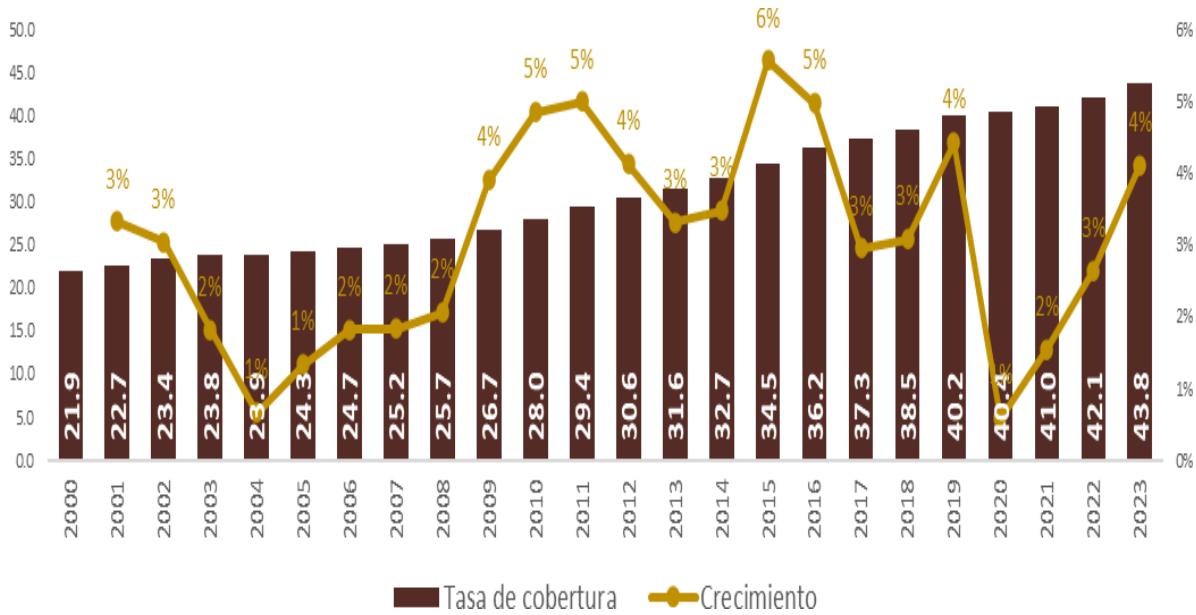
¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. México.

las personas que buscan acceder a la educación superior pública en México (2,528,976), sólo el 74% (1,880,829) tienen la posibilidad de ingresar a una institución, porcentaje que además disminuye a un 58% si solo se considera el acceso a las instituciones públicas. Anualmente, alrededor de 650 mil solicitudes en promedio son rechazadas y no consiguen ingresar a la educación de nivel superior. Mientras que en las ciudades grandes la cobertura puede superar el 50%, en comunidades rurales este porcentaje puede caer por debajo del 20%.

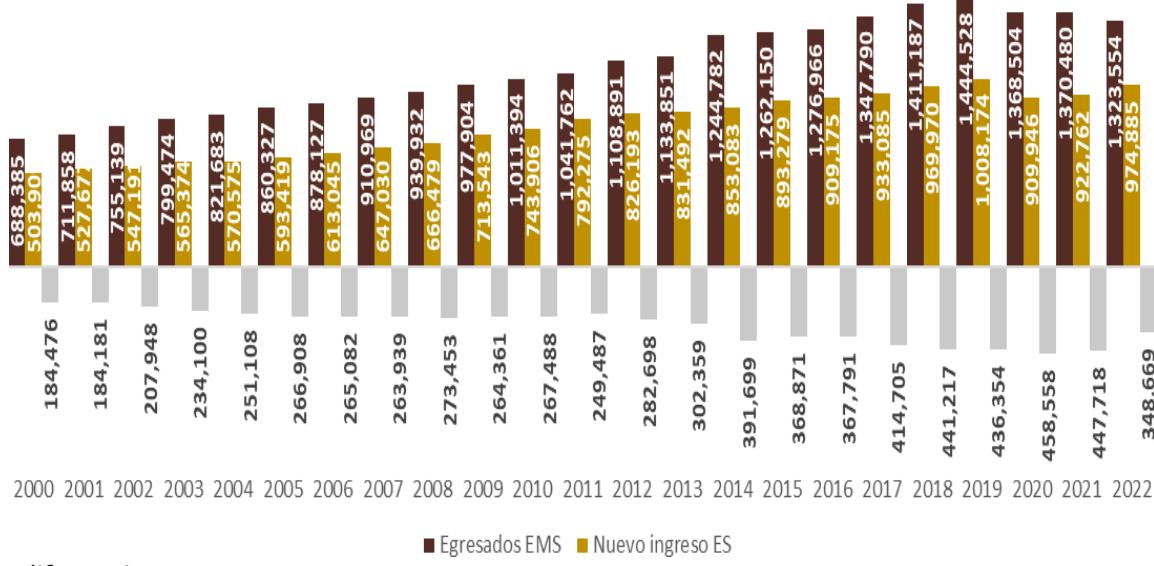
La tasa bruta de cobertura de educación superior ha presentado un crecimiento anual promedio de 3% durante los últimos 10 ciclos escolares, como se observa en la figura 1 el crecimiento ha sido marginal y la demanda por espacios de educación superior es constante, como se muestra en la figura 2.

Gráfica 2. Cobertura de educación superior (sin posgrado, incluye no escolarizado) (18 a 22 años) Ciclo 2000-2001 a 2023-2024.



Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. México.

Gráfica 3. Relación entre egresados de educación media superior y nuevo ingreso al primer grado de educación superior en el ciclo escolar, y su



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 2022.

La insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en el país deja en evidencia que las oportunidades de acceso a este nivel educativo continúan siendo una problemática que el Gobierno Federal debe procurar mediante el desarrollo de estrategias y políticas públicas, con el objetivo de garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a la educación superior.

Estas cifras dejan en evidencia las insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior pública y de calidad en México y que otorga sentido al dar cuenta que algunas causas que contribuyen son:

1. **Insuficiente infraestructura en educación a nivel superior.** En México existe un creciente número de estudiantes que buscan acceso a la educación superior, lo que supera la capacidad de las instituciones existentes. Los aspirantes se encuentran limitados ante la insuficiencia de espacios en las

instituciones públicas existentes y el ingreso selectivo. Aunque una posible solución sea la existencia de universidades privadas, esto solo perpetúa las desigualdades sociales y económicas, ya que los estudiantes de contextos más desfavorecidos tienen menos oportunidades de acceder a estas opciones, quedando excluidos de la educación superior.

2. **Desigualdad geográfica.** Las limitaciones presupuestarias en el sector educativo pueden llevar a una insuficiente construcción de nuevas instalaciones y a la falta de mantenimiento de las existentes. La concentración geográfica de universidades principalmente en ciudades aumenta la cantidad de desigualdad entre estudiantes en zonas urbanas y rurales, lo que se traduce en una oferta educativa insuficiente fuera de las ciudades, con pocas instalaciones nuevas y un mantenimiento deficiente de las existentes. Además, los estudiantes de zonas rurales enfrentan barreras significativas para acceder a la educación superior, como el costo y la dificultad de desplazarse a las universidades urbanas, lo que reduce sus oportunidades de estudiar y completar sus carreras.
3. **Programas académicos saturados.** La falta de diversificación de la oferta educativa aumenta la concentración en programas específicos y genera un número elevado de postulaciones que exceden la capacidad física de las universidades. Esta saturación genera un número excesivo de postulaciones que excede la capacidad física de las universidades, lo que lleva a aulas sobre pobladas, escasez de recursos como materiales, laboratorios y personal docente, afectando directamente la calidad de la formación académica. Los estudiantes se ven obligados a competir por un número limitado de espacios y, en muchos casos, no reciben la atención personalizada que necesitan. Además, esta sobrecarga afecta la preparación práctica y profesional de los egresados, reduciendo su empleabilidad al no contar con las experiencias formativas necesarias.
4. **Planes y programas de estudio desactualizados.** La falta de actualización en los planes de estudio genera un modelo educativo rígido en donde se excluye a aquéllos que no puedan incorporarse a programas presenciales

o de tiempo completo de la educación superior. Esto perpetúa la desigualdad social y económica, haciendo de la educación superior algo accesible a partir de la capacidad económica del estudiante, aumentando el rezago educativo y perpetuando las brechas de acceso y equidad. Al mantener los planes de estudio desactualizados, las universidades se alejan de los avances tecnológicos y las necesidades del mercado, como pudo observarse en la pandemia de COVID-19, que obligó a muchas instituciones a adoptar modalidades educativas en línea sin estar debidamente preparadas. La falta de infraestructura tecnológica y conectividad en diversas regiones del país dificulta el acceso equitativo a la educación y reduce la competitividad y preparación profesional de los egresados, limitando sus oportunidades laborales en un mundo cada vez más globalizado y dinámico.

5. **Insuficientes criterios de evaluación para la contratación de docentes a nivel superior.** La calidad educativa varía significativamente entre instituciones. Mientras que en algunas universidades públicas y privadas se cuenta con la acreditación que evalúa y certifica el cumplimiento de estándares académicos y administrativos, otras instituciones carecen de planes y programas actualizados y relevantes, recursos e infraestructura adecuados, así como personal docente actualizado y capacitado en el desarrollo de sus funciones. Estos aspectos generan una brecha en la calidad de la formación que reciben los estudiantes, afectando así su trayectoria educativa, sus oportunidades de crecimiento, ideales, expectativas y aspiraciones.

Es por ello que se propone el objetivo de ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.

Para la 4T la educación es un derecho y el Estado debe promover el acceso gratuito a una educación que asegure la equidad educativa para fortalecer y ampliar la cobertura impulsando la creación de nuevos formatos educativos formales y no formales, que coadyuven a la reducción de la inequidad y la desigualdad. De ahí la importancia de lograr una mayor inclusión y promover la diversidad en la educación superior, lo que responde al imperativo de justicia social que enfatiza tanto el acceso como la finalización y graduación de los estudios universitarios.

La UNRC responde a una creciente demanda de infraestructura educativa en México y ayuda a eliminar las brechas de desigualdad social, económica y geográfica mediante la creación de UAE e implementación de un modelo educativo híbrido-dual, que brinda oportunidades flexibles a las personas que desean continuar sus estudios de nivel superior.

En este sentido, se propone el objetivo de fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Hibridual, articulando ambientes de aprendizaje presencial, virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.

El Modelo Educativo que le da identidad a la UNRC es híbrido y dual, promueve el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas reales y la formación de una ciudadanía proactiva, garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar. Sus principales características son las siguientes:

1. Es un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que obliga a tener fronteras permeables con la sociedad, de tal forma, que la realidad impregne los procesos educativos suministrando información crítica. Facilita esta tarea la participación social bajo principios de solidaridad, cooperación y atención a los problemas de grupos desfavorecidos y vulnerables.

2. Es un modelo Intercultural, dialogante con la diversidad de saberes que nos dan identidad como nación. Un modelo respetuoso de la pluralidad de lo humano y coadyuvantes en la búsqueda de un futuro común.
3. Es un modelo red, que potencia la vinculación con todas las Instituciones que conforman la Red ECOS a través de programas de Movilidad, de Investigación en los grandes problemas de la Ciudad de México, de Formación Profesional y de Distribución Social de Conocimiento.
4. Es un modelo integral que sintetiza la formación profesional en escenarios reales y en el aula; así como en ambientes presenciales y virtuales.
5. Es un modelo caracterizado por la Innovación Crítica asociada a la importancia estratégica del conocimiento en el diseño académico y organizacional.
6. Es un modelo de aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida porque contribuye a la recalificación de las personas que con o sin formación profesional, tienen la necesidad de actualizarse ante los nuevos desafíos que impone el dinamismo del mercado de trabajo y la creciente complejidad de los problemas de la realidad.
7. Es un modelo sustentable que promueve la conciencia de la urgente necesidad de avanzar hacia un futuro caracterizado por su equilibrio con el ambiente. La formación de profesionales e investigadores impulsa la apropiación de conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarias y pertinentes para la prevención, protección, conservación del medio ambiente.
8. Es un modelo sostenible en la medida en que será responsable del uso de los recursos que le sean asignados.

Dos de los principios que articulan la Filosofía Educativa de la Universidad son la Interculturalidad y el multilingüismo; los cuales asumen la importancia de los pueblos y barrios originarios.

El Programa de Estudios Combinados articula los estudios de Licenciatura y Posgrado en torno a nuestros Ejes Transversales de Desarrollo Académico: la

Educación y la Sustentabilidad. Ello ha favorecido una organización curricular única pues nuestras y nuestros estudiantes pueden optar por una trayectoria académica que comprenda tres años de Licenciatura, dos de Maestría y tres de Doctorado (Modelo 3-2-3). La formación docente ha contribuido a la apropiación de un innovador modelo educativo que mejora la calidad de los aprendizajes.

Dentro de las actividades complementarias ofrecidas para promover hábitos y prácticas saludables entre la comunidad estudiantil se cuenta con el Programa de Universidad Saludable que ofrece actividades relacionadas con la Cultura de Salud, Cultura de Protección Civil y Cultura del Deporte.

La investigación que se realiza en la UNRC tiene tres grandes vertientes:

1. Investigación Generativa que se desarrolla en el Centro de Investigación y Posgrado en Humanidades, Ciencias y Tecnología cuya Misión es contribuir al desarrollo y difusión de investigación científica pertinente, actual y de alta calidad de la Universidad, que genere un impacto positivo en la solución de problemas prioritarios de la sociedad, mediante estrategias de inclusión, sustentabilidad y productividad, impulsando las fronteras del conocimiento y su aplicación en el sector productivo y social del país.

En este Centro se encuentra el Centro digital de documentación que tiene el propósito de disponer y proveer para la consulta de material científico de relevancia en el ámbito nacional e internacional, que sea de utilidad para los estudiantes de la Universidad, para investigadores de los ejes temáticos del Centro de Investigación, así como para visitantes externos.

2. Investigación Formativa en la que participan estudiantes de Licenciatura que se apropián de la rigurosa lógica de la investigación en los laboratorios y en dos programas institucionales:

Observatorio de Criminología, que cuenta con una sala de juicios orales y dos salones de clases. Está ubicado en la Unidad Académica "Justo Sierra" de la alcaldía Cuauhtémoc. Los estudiantes de la licenciatura en Derecho y Criminología de todas las unidades académicas de la Universidad realizan investigación interdisciplinaria dirigida por especialistas que los capacitan para observar, estudiar y analizar los factores y causas de los delitos. En este programa se encuentra la Sala de Juicios Orales que favorece la transferencia directa de lo aprendido en este campo de conocimiento.

Colaboratorio de Bioeconomía y Economía Circular, que es un espacio de articulación de esfuerzos que impulsan el desarrollo sostenible y contribuyen a remediar los deterioros ambientales y sociales, al tiempo que promueven el progreso económico y el empleo. Está conformado por tres Unidades: Diseño y Experimentación de soluciones, Profesionalización, y Vigilancia Tecnológica. En este programa la comunidad estudiantil pone en práctica los aprendizajes adquiridos para facilitar su incorporación en espacios laborales y resolver problemas de la vida diaria tal como plantea el Modelo Dual.

Es un referente nacional e internacional que trabaja bajo el modelo de cinco hélices: colaboración, co-creación y colaboración con el gobierno, la academia y los sectores social, económico y ambiental. El método de trabajo que se propone se fundamenta en la Economía Colaborativa, que focaliza las soluciones sostenibles a las problemáticas del país, en donde cada actor, de acuerdo con su interés, aporta los recursos y capacidades para llevarlo a cabo.

3. Investigación para la mejora institucional ubicada en el Campus Virtual. La investigación educativa que se realiza en esta vertiente se dirige al desarrollo de innovaciones educativas que mejoren la calidad de los aprendizajes con metodologías innovadoras que potencian hábitos de pensamiento, habilidades

blandas y nuevos patrones de aprendizaje. Los programas institucionales que abarca esta vertiente son:

Colaboratorio de nuevos ambientes educativos y transformación digital, el objetivo que se persigue en este programa es crear una plataforma digital propia para la formación de investigadores e investigadoras, que les permita colaborar en red para diseñar e implementar ambientes de aprendizaje innovadores o de mejora con base en diagnósticos socio-digitales, considerando las características y diversidades de comunidades educativas de distinto orden. En el momento actual se enfoca al diseño de un sistema (plataforma digital) de colaboración y autogestión de información, discusión y reflexión en torno a problemáticas de comunidades educativas de la Ciudad de México.

La articulación del Modelo Educativo en sus distintas modalidades, en conjunto con la formación docente y la continua evaluación de sus programas, reflejan el compromiso de la UNRC con la educación de calidad, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.

Su acercamiento con el uso de tecnología hace del Modelo Híbrido y Dual un parteaguas en la innovación digital y educativa, por ello se proponen los siguientes objetivos: garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles; y promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.

Es por ello que la UNRC refleja los principios del humanismo mexicano y contribuye al Segundo piso de la Cuarta Transformación en el fortalecimiento de la educación superior en México a través de su *DECRETO* de creación publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior gratuita en México, así como realizar funciones de docencia, investigación, extensión y la difusión del conocimiento, la cultura y vinculación social con una vocación ética, científica y humanista, mediante Unidades Académicas en las entidades federativas. Por lo tanto, la UNRC propone garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.

VISIÓN DE LARGO PLAZO: PROYECCIÓN A 2030

A partir de las bases en política educativa que la actual administración está construyendo, la educación superior se considera un factor estratégico para el desarrollo económico, social y cultural del país. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se proyecta que para 2050 la población mexicana seguirá creciendo hasta alcanzar cerca de 150.84 millones de habitantes¹⁶, de los cuales 34.5 millones serán jóvenes, y representarán el 23.3% del total de la población a nivel nacional¹⁷. Al respecto, la participación de la UNRC en la ampliación de la cobertura de la educación superior contribuirá a la reducción de brechas y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera, en beneficio de miles de mexicanos.

¹⁶ Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones 1990 -2009*. México. Abril 2013.

¹⁷ Secretaría General Del Consejo Nacional De Población. *Situación Demográfica De México 1950-2050*. México. Enero 2022.

MISIÓN

Formar profesionistas e investigadores altamente especializados con valores de equidad, responsabilidad social e interculturalidad, mediante un modelo educativo multimodal, dual, híbrido e inclusivo, para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de México; y fomentar la excelencia académica, la investigación innovadora y la responsabilidad social a través de generar y aplicar conocimiento que permita responder a los retos y desafíos del entorno, en el ámbito nacional y global.

VISIÓN

Convertirse en una de las principales universidades federales de México, destacada por la calidad de su educación y la pertinencia de su investigación. Ser un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores con una perspectiva intercultural, comprometidos con el desarrollo sustentable y la resolución de desafíos globales, posicionando a la Universidad Nacional Rosario Castellanos como un centro de excelencia académica, innovación y transformación social.

PROYECCIÓN A 2030

Con el fin de poner progresivamente en marcha las Unidades Académicas en diferentes entidades federativas que consideran la apertura y puesta en marcha con base en las necesidades detectadas, la población objetivo, las condiciones de infraestructura, transporte, telecomunicaciones y matrícula proyectada.

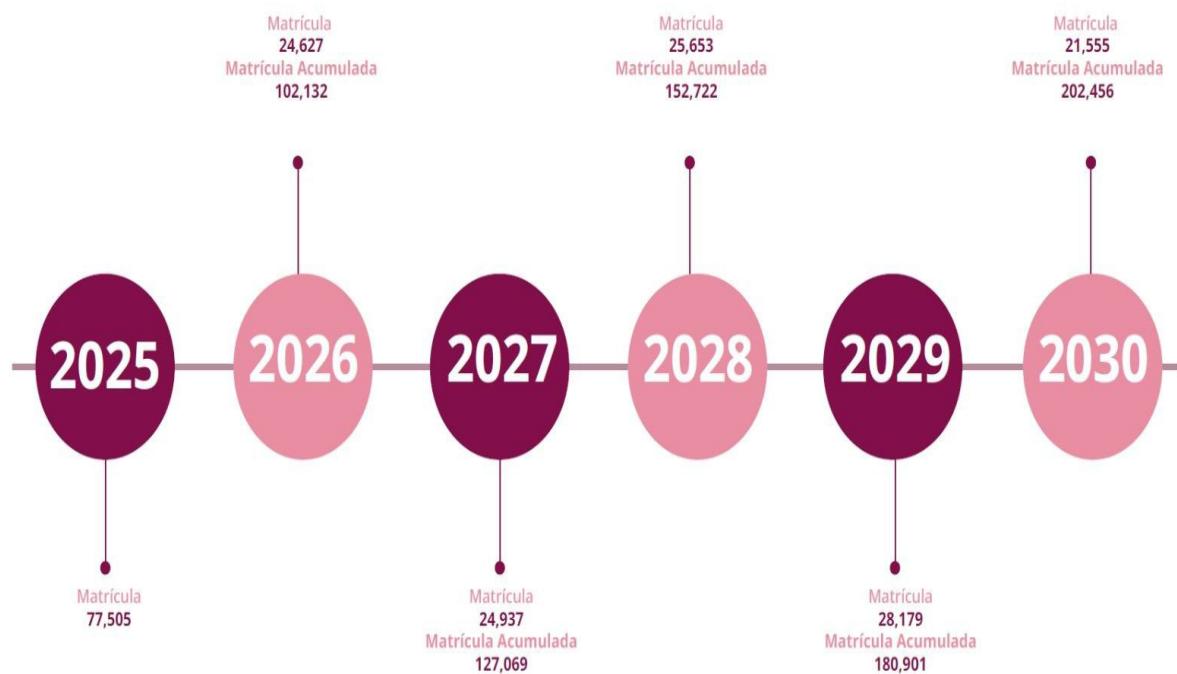
POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo que atenderá la Universidad Nacional Rosario Castellanos al 2030 es de **202,456**, lo que representa aproximadamente el 16% de la población potencial correspondiente a 1,279,095 estudiantes egresados de educación media

superior en el país que aspiran a realizar sus estudios de nivel superior y cumplan con los criterios de elegibilidad, establecidos en la normativa de la UNRC.

PROYECCIÓN A 2030

Figura 1. Proyección de matrícula y matrícula acumulada de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030.



Fuente: Elaboración propia.

PROYECCIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS ESTATALES 2025-2030

Figura 2. Proyección de Unidades Académicas Estatales 2025-2030.

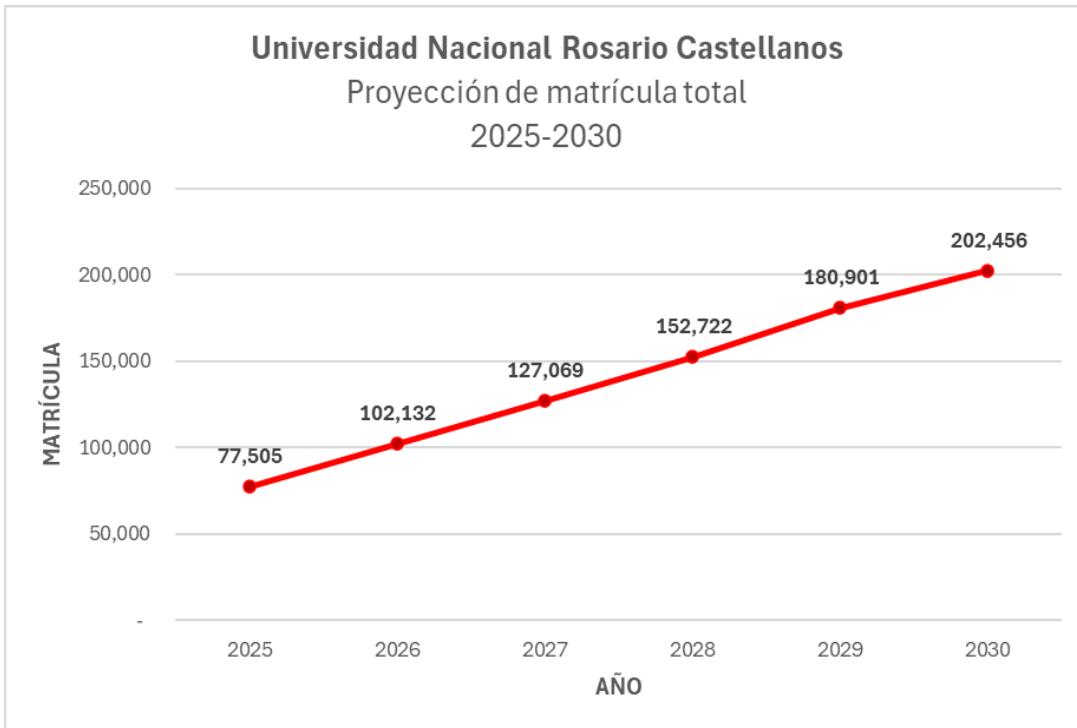


Fuente: Elaboración propia.

PROYECCIÓN DE LA MATRÍCULA A 2030

La proyección total del crecimiento de la matrícula de la UNRC de 2025 a 2030 se presenta en la gráfica 4.

Gráfica 4. Proyección de matrícula total de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030.



Fuente: Elaboración propia

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ESTATALES

Figura 3. Ubicación de las Unidades Académicas Estatales.



Fuente: Elaboración propia.

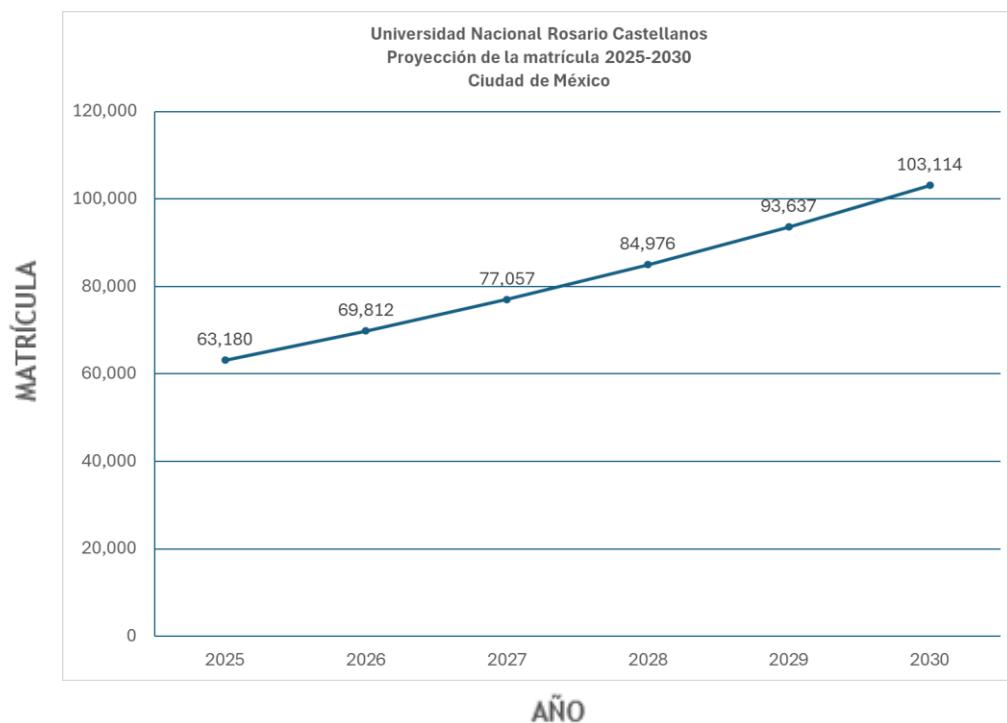
PROYECCIÓN POR UNIDAD ESTATAL A 2030

La proyección de la matrícula de la UNRC a 2030 corresponde a la implementación de las UAE que se realizarán de la siguiente manera de acuerdo con las entidades federativas.

Entidad federativa: Ciudad de México

Número de Unidades Académicas: 12 (6 UA y 6 subsedes)

Gráfica 5. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia.

Entidad federativa: Baja California

Número de Unidades Académicas: 2

Sedes: Tijuana y Playas de Rosarito

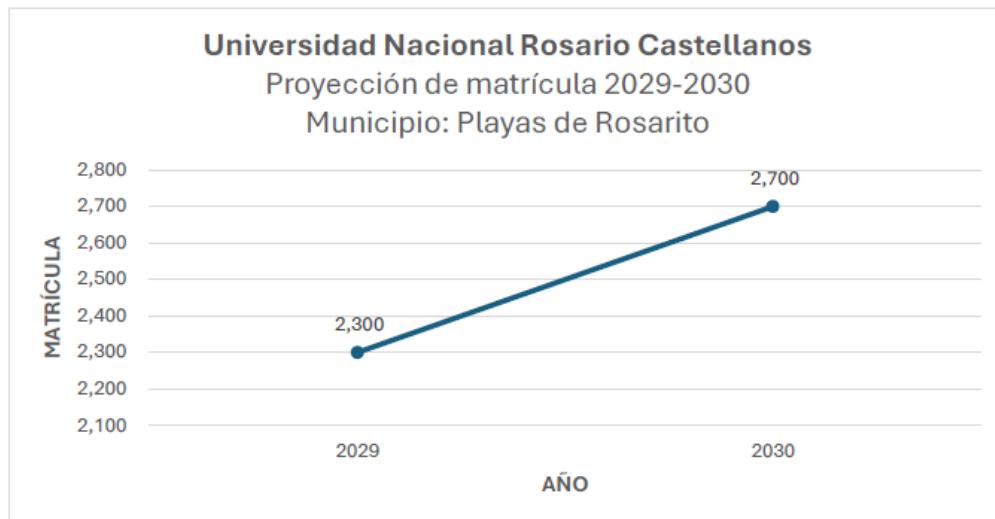
Año de implementación: 2025

Gráfica 6. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Tijuana.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 7. Proyección de la matrícula 2029-2030 en la UAE Playas de Rosarito.



Fuente: Elaboración propia

Entidad federativa: Chiapas

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Comitán de Domínguez

Año de implementación: 2025

Gráfica 8. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Comitán de Domínguez.



Fuente: Elaboración propia

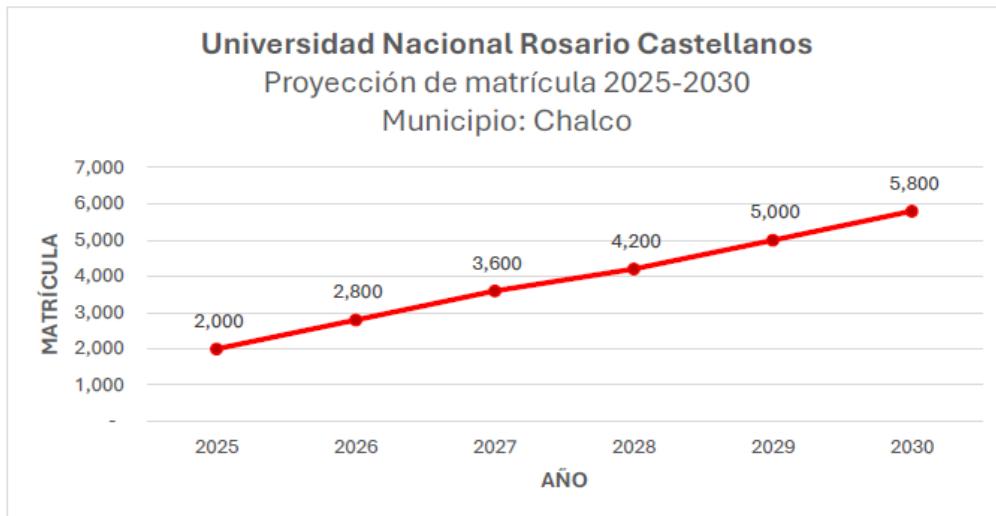
Entidad federativa: Estado de México

Número de Unidades Académicas: 2

Sede: Chalco y Naucalpan

Año de implementación: 2025

Gráfica 9. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Chalco.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 10. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Naucalpan.



Fuente: Elaboración propia.

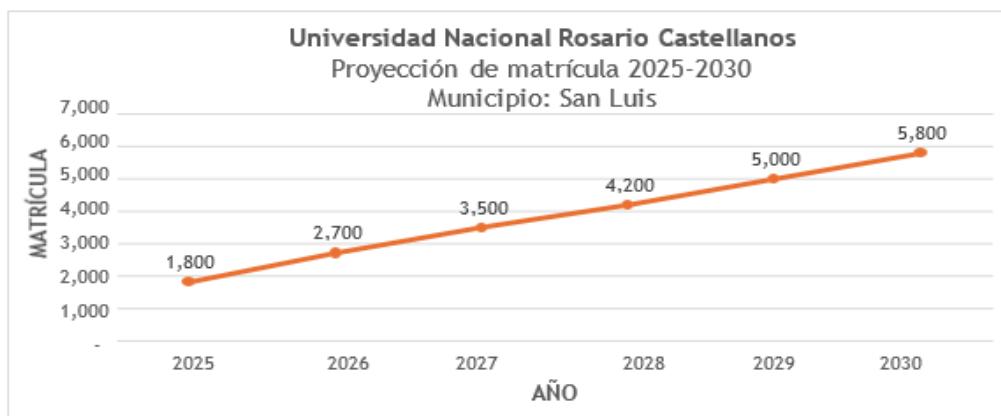
Entidad federativa: San Luis Potosí

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: San Luis Potosí

Año de implementación: 2025

Gráfica 11. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE San Luis Potosí.



Fuente: Elaboración propia.

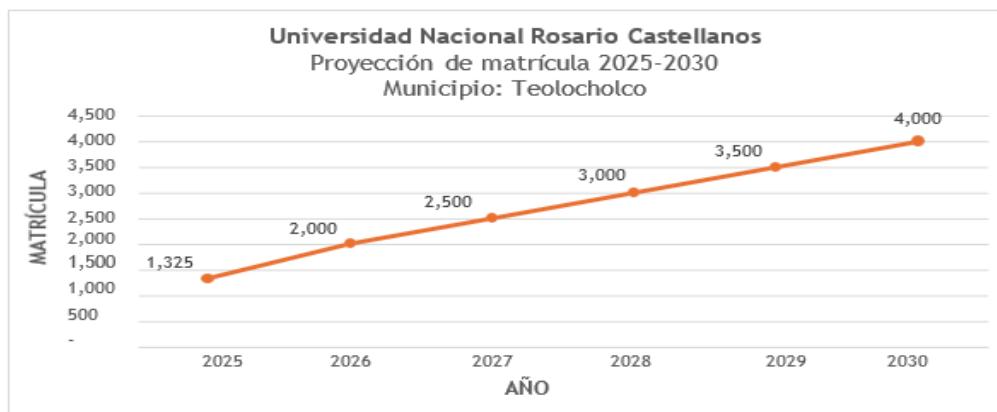
Entidad federativa: Tlaxcala

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Teolocholco

Año de implementación: 2025

Gráfica 12. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Teolocholco.



Fuente: Elaboración propia.

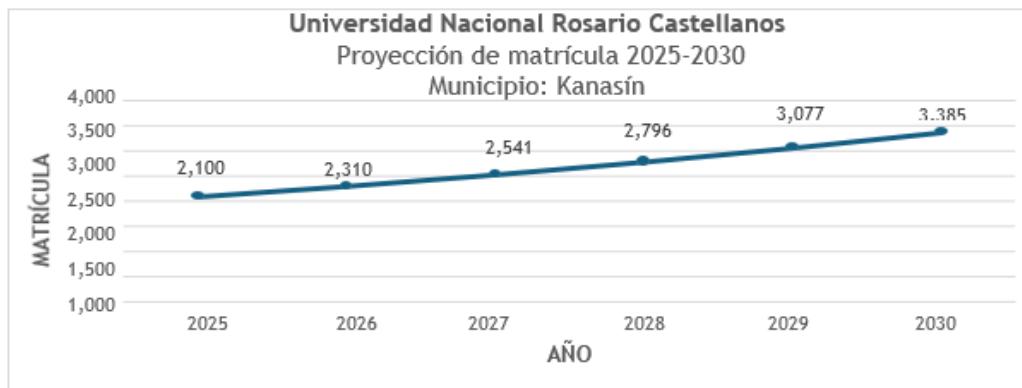
Entidad federativa: Yucatán

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Kanasín

Año de implementación: 2025

Gráfica 13. Proyección de la matrícula 2025-2030 en la UAE Kanasín.



Fuente: Elaboración propia.

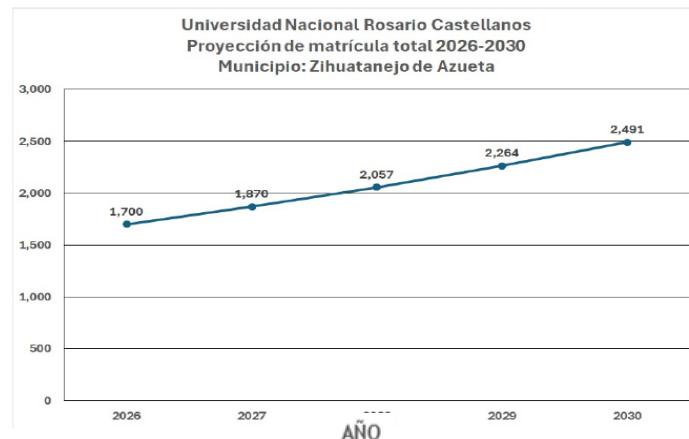
Entidad federativa: Guerrero

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Zihuatanejo de Azueta

Año de implementación: 2026

Gráfica 14. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Zihuatanejo de Azueta.



Fuente: Elaboración propia.

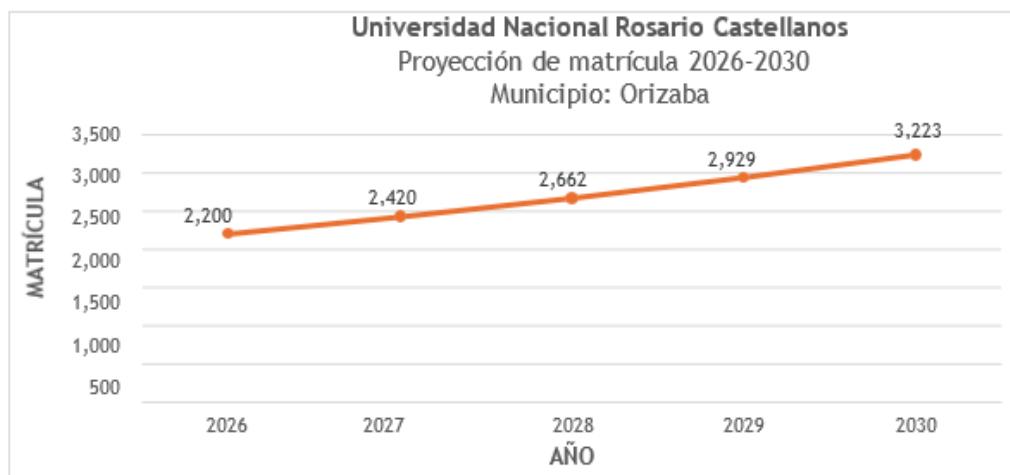
Entidad federativa: Veracruz

Número de Unidades Académicas: 2

Sede: Orizaba y Medellín

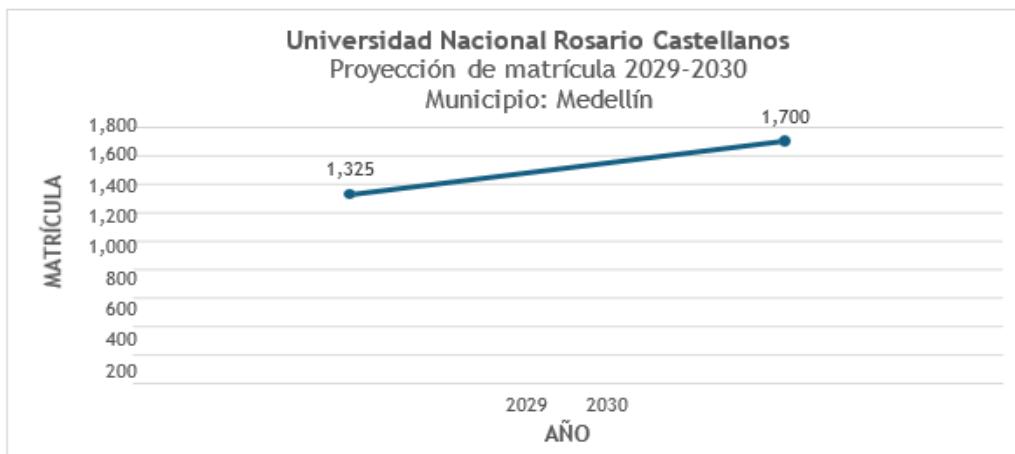
Año de implementación: 2026 y 2029

Gráfica 15. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Orizaba.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 16. Proyección de la matrícula 2029-2030 en la UAE Medellín.



Fuente: Elaboración propia.

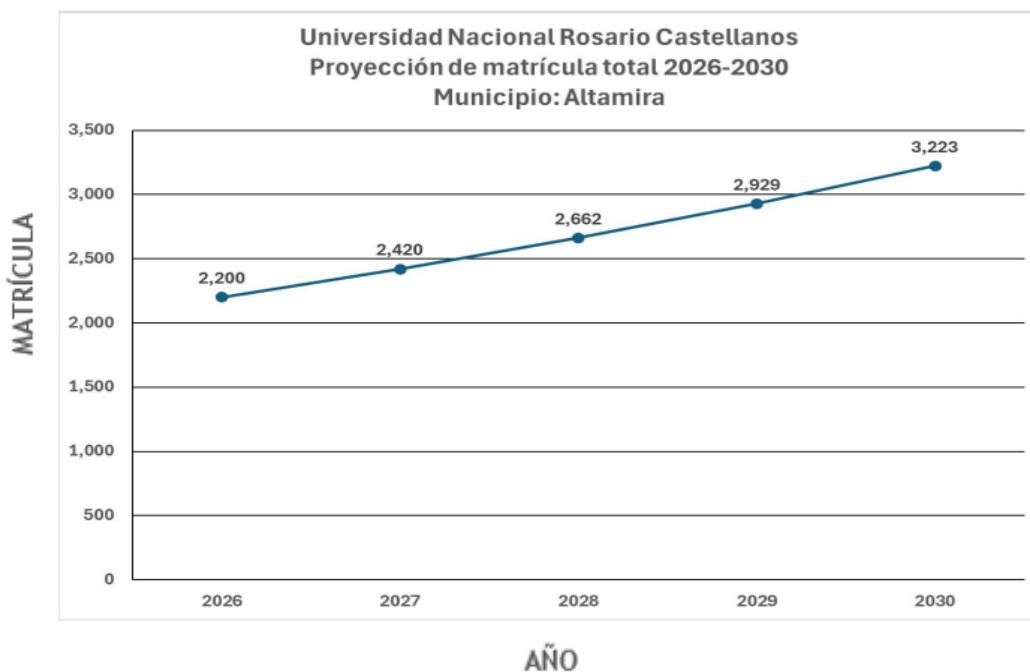
Entidad federativa: Tamaulipas

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Altamira

Año de implementación: 2026

Gráfica 17. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Altamira.



Fuente: Elaboración propia.

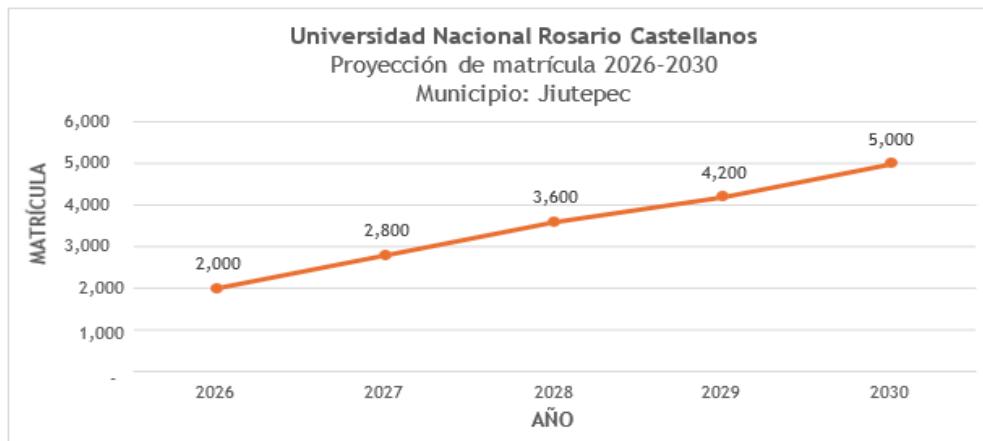
Entidad federativa: Morelos

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Jiutepec

Año de implementación: 2026

Gráfica 18. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Jiutepec.



Fuente: Elaboración propia.

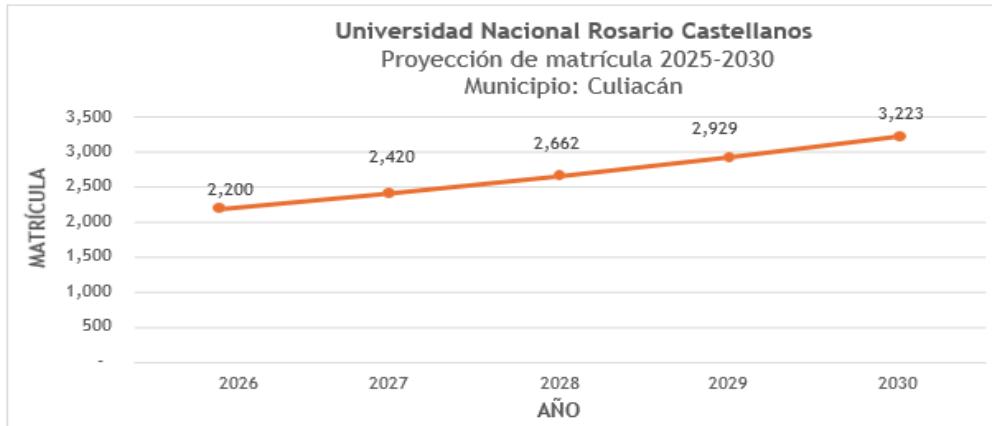
Entidad federativa: Sinaloa

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Culiacán

Año de implementación: 2026

Gráfica 19. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Culiacán.



Fuente: Elaboración propia.

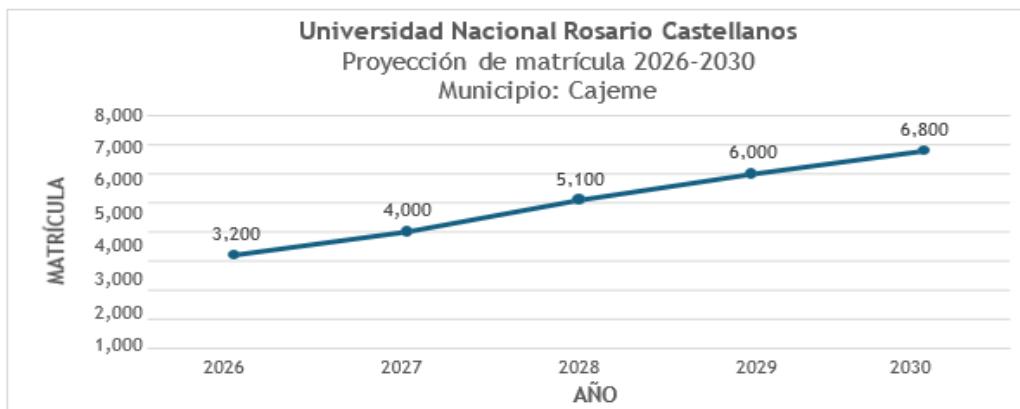
Entidad federativa: Sonora

Número de Unidades Académicas: 2

Sede: Cajeme y San Luis Río Colorado

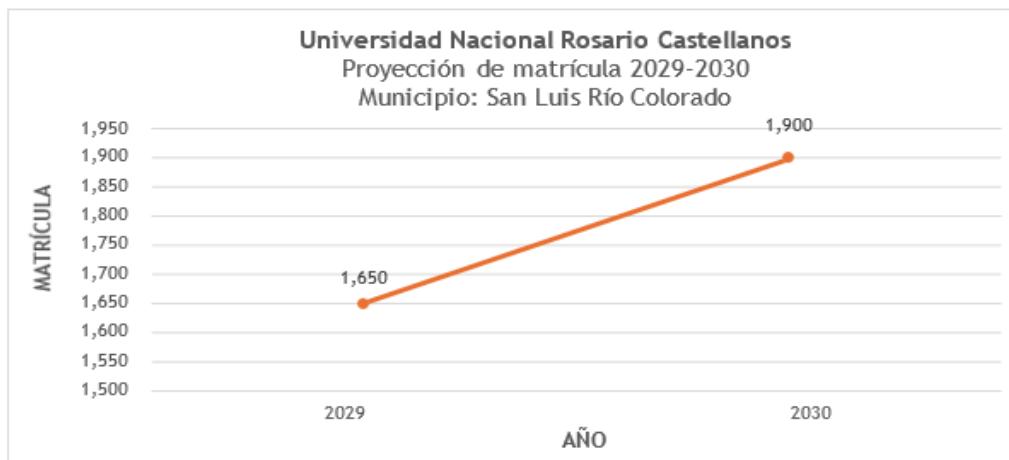
Año de implementación: 2026 y 2029

Gráfica 20. Proyección de la matrícula 2026-2030 en la UAE Cajeme.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 21. Proyección de la matrícula 2029-2030 en la UAE San Luis Río Colorado.



Fuente: Elaboración propia.

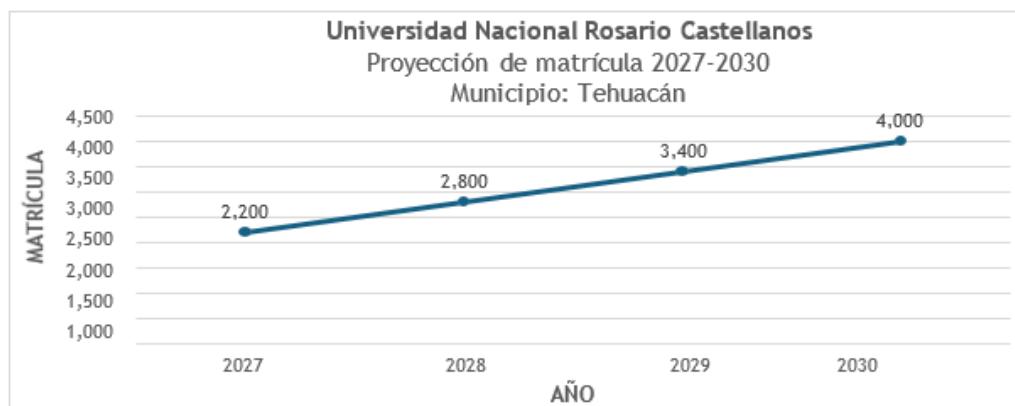
Entidad federativa: Puebla

Número de Unidades Académicas: 2

Sede: Tehuacán y Teziutlán

Año de implementación: 2027 y 2029

Gráfica 22. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Tehuacán.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 23. Proyección de la matrícula 2029-2030 en la UAE Teziutlán.



Fuente: Elaboración propia.

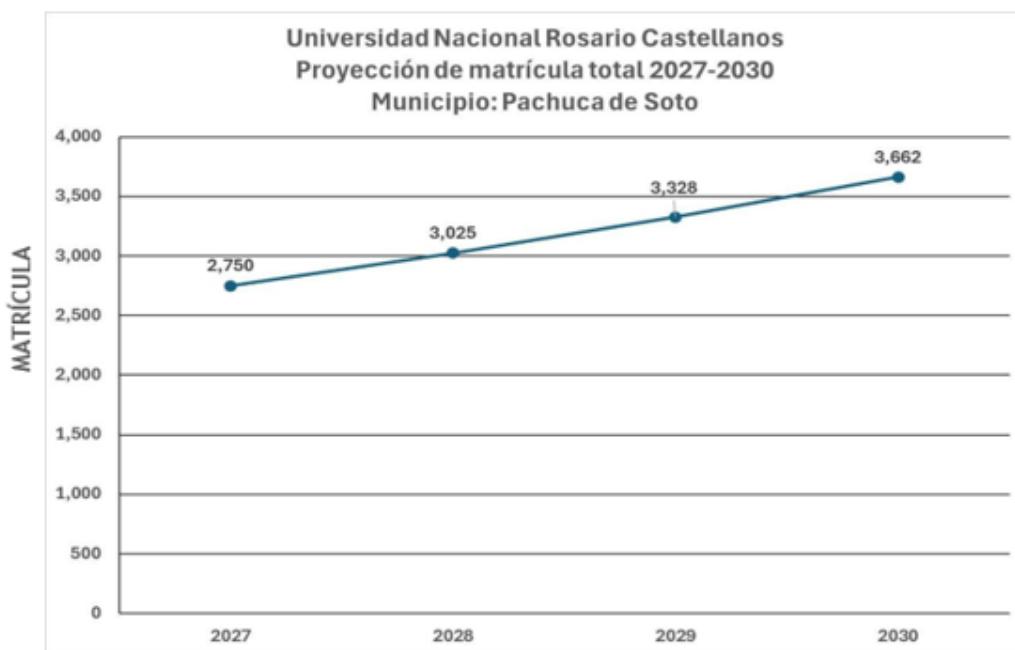
Entidad federativa: Hidalgo

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Pachuca de Soto

Año de implementación: 2027

Gráfica 24. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Pachuca de Soto.



Fuente: Elaboración propia.

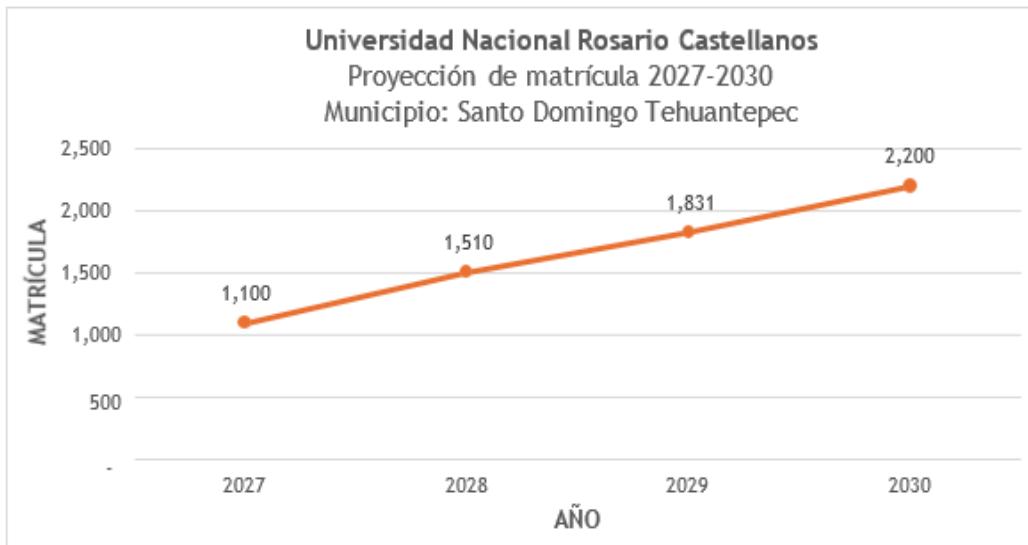
Entidad federativa: Oaxaca

Número de Unidades Académicas: 2

Sede: Santo Domingo Tehuantepec y Tuxtepec

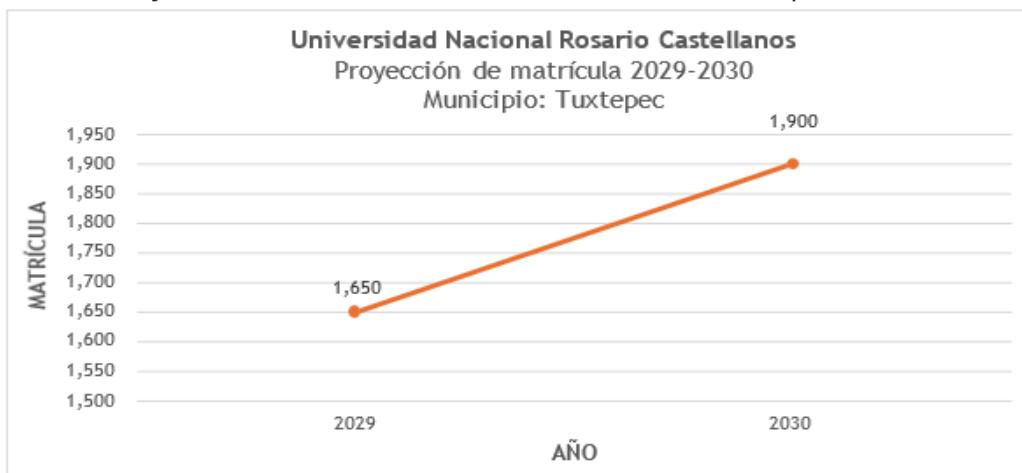
Año de implementación: 2027 y 2029

Gráfica 25. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Santo Domingo Tehuantepec.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 26. Proyección de la matrícula 2029-2030 en la UAE Tuxtepec.



Fuente: Elaboración propia.

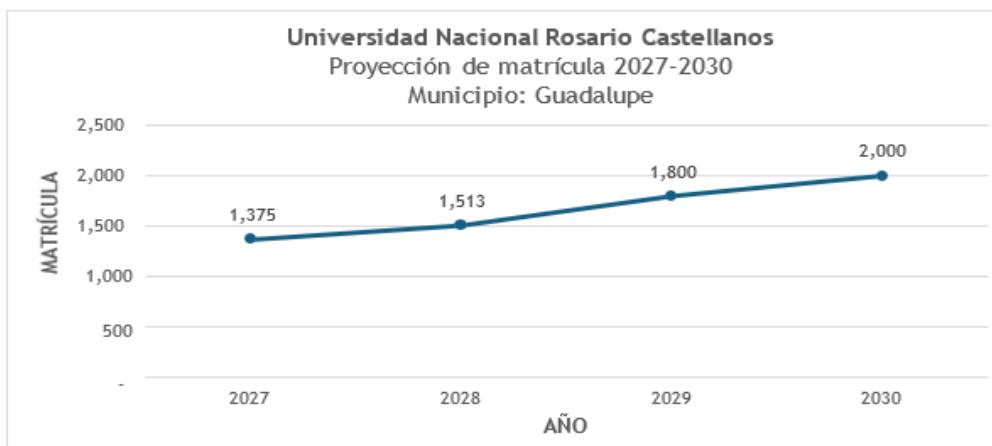
Entidad federativa: Zacatecas

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Guadalupe

Año de implementación: 2027

Gráfica 27. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Guadalupe.



Fuente: Elaboración propia.

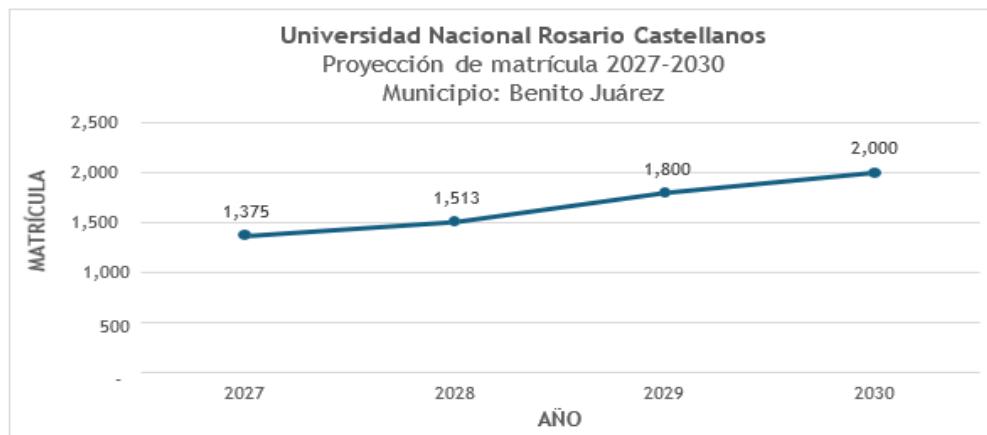
Entidad federativa: Quintana Roo

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Benito Juárez

Año de implementación: 2027

Gráfica 28. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Benito Juárez.



Fuente: Elaboración propia.

Entidad federativa: Michoacán

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Uruapan

Año de implementación: 2027

Gráfica 29. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Uruapan.



Fuente: Elaboración propia.

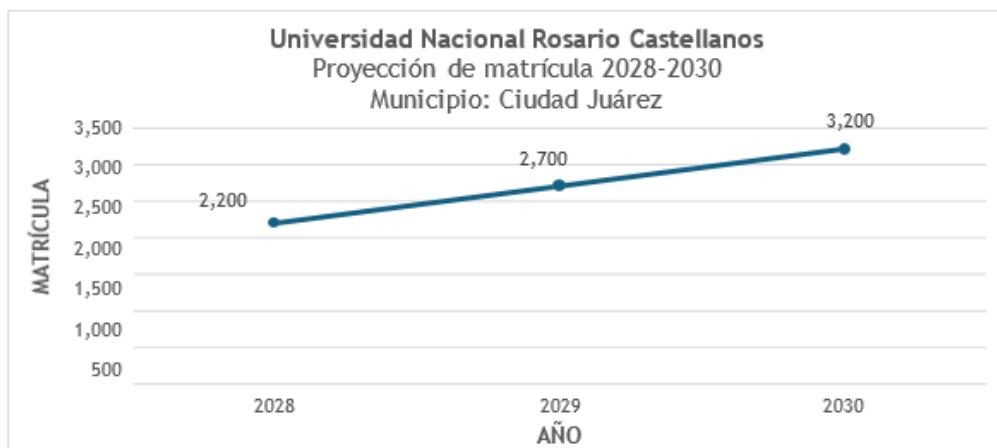
Entidad federativa: Chihuahua

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Ciudad Juárez

Año de implementación: 2028

Gráfica 30. Proyección de la matrícula 2027-2030 en la UAE Ciudad Juárez.



Fuente: Elaboración propia.

Entidad federativa: Nayarit

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Tepic

Año de implementación: 2028

Gráfica 31. Proyección de la matrícula 2028-2030 en la UAE Tepic.



Fuente: Elaboración propia.

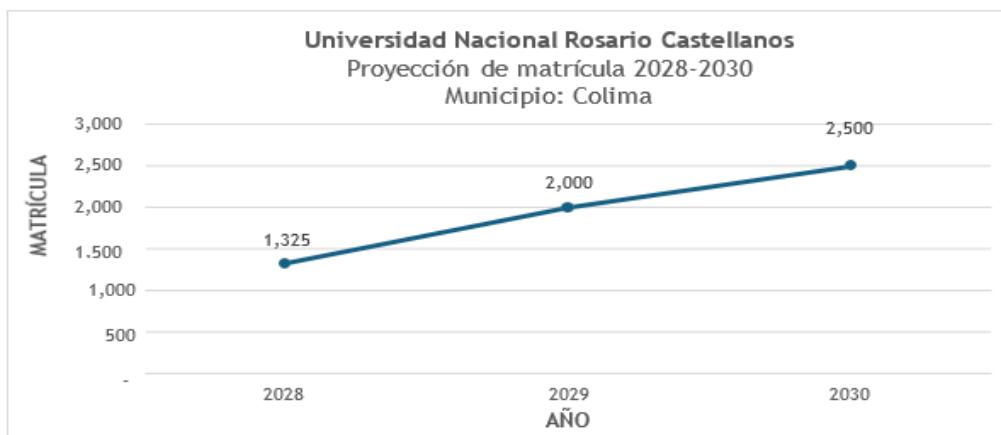
Entidad federativa: Colima

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Colima

Año de implementación: 2028

Gráfica 32. Proyección de la matrícula 2028-2030 en la UAE Colima.



Fuente: Elaboración propia.

Entidad federativa: Baja California Sur

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: La Paz

Año de implementación: 2028

Gráfica 33. Proyección de la matrícula 2028-2030 en la UAE La Paz.



Fuente: Elaboración propia.

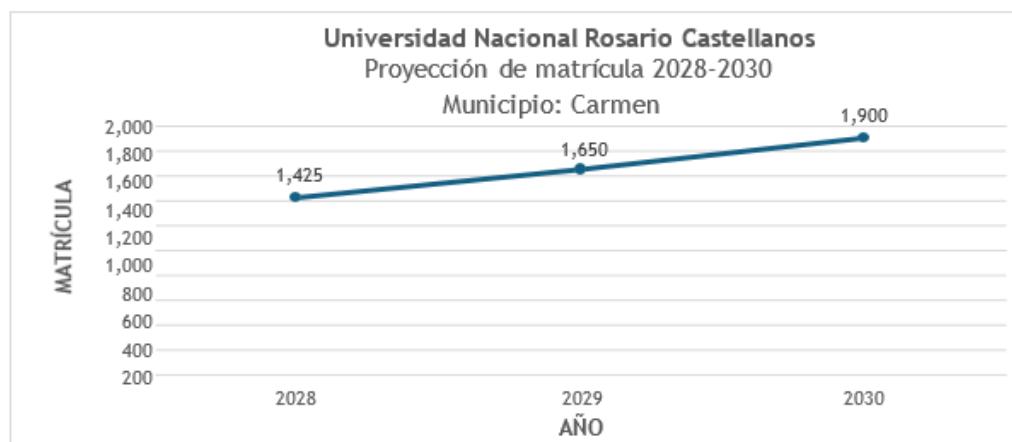
Entidad federativa: Campeche

Número de Unidades Académicas: 1

Sede: Carmen

Año de implementación: 2028

Gráfica 34. Proyección de la matrícula 2028-2030 en la UAE Carmen.



Fuente: Elaboración propia.

6. Objetivos

El Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030 plantea seis objetivos orientados a aportar soluciones y dar respuesta a las expectativas de las y los estudiantes de la institución; contribuyendo a garantizar el acceso a la educación superior gratuita, crítica y de excelencia a nivel nacional, dando un espacio en el que la población con estudios concluidos de nivel medio superior interesada en continuar con su formación profesional puedan ejercer de manera oportuna su derecho a la educación.

Objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030

1. Impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.
2. Fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Hibridual, articulando ambientes de aprendizaje presencial, virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.
3. Garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles.
4. Ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.
5. Promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.
6. Garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el aumento de la productividad y competitividad en México permitirían una mayor integración en las cadenas de valor mundial. En este sentido, la educación y las competencias son pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo del país.

Acceder a la educación superior permite a los estudiantes desarrollar competencias y conocimientos disciplinares, profesionales y técnicos, así como competencias transversales que los capacitan para su inserción laboral.¹⁸ Sin embargo, actualmente México tiene la proporción más baja de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (27%) entre los países de la OCDE. Además, solo 8% de la matrícula total de educación superior está inscrito en algún programa de posgrado y únicamente 1% está matriculado en un programa de doctorado¹⁹. Estas cifras permiten observar que es indispensable fortalecer la educación superior. Al respecto, se ha identificado que uno de los principales retos es

¹⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2017). *OECD Skills Strategy Diagnostic Report: Mexico 2017*. OECD Skills Studies, OECD Publishing, Paris.

¹⁹ Moreno, Carlos Iván y Cedillo Morales, Diego. (2024). "La educación superior de México en su encrucijada: apostar por lo público desde la insuficiente inversión. Escenarios y alternativas de política pública" (63-86), En Cabrero, Mendoza Enrique y Moreno, Carlos Iván (comp.). (2024). *El futuro de la política de educación superior en México. Los rezagos y oportunidades. Colección "Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas"*. Universidad de Guadalajara.

garantizar el acceso inclusivo a este nivel educativo, con el fin de que el ingreso y permanencia de los estudiantes no estén limitados por condiciones socioeconómicas, de género, geográficas o de otra índole.

Los jóvenes de grupos desfavorecidos encuentran barreras adicionales en educación superior que reflejan el costo de los estudios, la falta de capital social, la insuficiente preparación académica, la escasa motivación, la falta de información sobre las perspectivas del mercado laboral de las distintas instituciones y programas académicos, y la desigualdad de oportunidades laborales. Fortalecer la educación superior implica hacer frente a dichas barreras, en un esfuerzo colaborativo para su reducción y el mejoramiento de las condiciones de vida.

La educación superior tiene un valor agregado; una sociedad con altos niveles de educación superior tiene un mayor desarrollo social y productivo, tasas de criminalidad más bajas, mejor calidad de vida cívica, impacto en el ámbito de la equidad e igualdad de género, y mayor cohesión y bienestar social²⁰.

En este sentido, la oferta académica de la UNRC tiene el objetivo de responder a estas necesidades educativas mediante el diseño y ejecución de programas y proyectos que integren la transferencia tecnológica, el compromiso ético y el fortalecimiento de los valores culturales, con el propósito de consolidar una identidad universitaria sólida y transformadora.

²⁰ Bravo Padilla, Tonatiuh. (2024). "20 propuestas de gobierno en materia de educación superior para el gobierno de México 2024-2030." (173-196). En Cabrero, Mendoza Enrique y Moreno, Carlos Iván (comp.). (2024). *El futuro de la política de educación superior en México. Los rezagos y oportunidades*. Colección "Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas". Universidad de Guadalajara.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Hibridual, articulando ambientes de aprendizaje presencial, virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.

La educación superior, independientemente del tipo de disciplina, tiene el objetivo de formar en sus estudiantes un pensamiento de alto nivel y convertirlos en aprendices autónomos²¹; es decir, con pensamiento autogestivo y crítico que le permita investigar, analizar ideas, desarrollar habilidades intelectuales y comprender principios y generalizaciones.²²

Las cuatro características que definen la educación de la UNRC son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad²³, elementos que requieren la reformulación de modelos educativos tradicionales que perpetúan las brechas en el acceso a la educación. En este sentido, el modelo educativo y diseño pedagógico de la universidad, se trabaja para acercar la educación a toda persona que desee cursar estudios de nivel superior a través de distintos espacios de enseñanza y con experiencias de aprendizaje diseñadas para operar en ambientes articulados para la enseñanza en la presencialidad y la virtualidad.

²¹ Hativa, Nira. (2000), *Teaching for Effective Learning in Higher Education*. Dordrecht/Boston/ London, Kluwer Academic Publishers.

²² Guzmán, Jesús Carlos. (2011). "La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo?", *Perfiles educativos*, 33(spe), 129-141.

²³ Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación general N° 13: El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*.

Este objetivo promueve fomentar el diseño y desarrollo de múltiples ambientes de aprendizaje en todos los programas y modalidades educativas para formar integralmente seres humanos en un modelo educativo innovador, inclusivo, con equidad, que les permita desarrollar un pensamiento crítico, ético y reflexivo, basado en el diálogo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el fomento de valores, la igualdad de género, la cultura de paz y la sustentabilidad a fin de que se integren a una sociedad en constante evolución con responsabilidad social y resiliencia, que asegure elevados índices de eficiencia terminal y de titulación, dentro de un marco de alto rendimiento académico.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles.

La excelencia en educación se entiende la promoción del máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad²⁴. Una educación superior de calidad implica el cumplimiento de la equidad, la eficacia y la pertinencia de los programas educativos que imparte.

Los planes de estudio y modelos educativos rígidos en cuanto a la presencialidad excluyen de sus espacios a aquellas personas que no pueden incorporarse a programas presenciales o de tiempo completo, lo que aumenta el rezago educativo y perpetua la desigualdad social y económica al hacer que la formación a nivel superior dependa de la capacidad económica del estudiante para integrarse a esta modalidad.

Por otro parte, existen una baja contratación de egresados por parte de las empresas, lo cual se debe a una brecha de habilidades y competencias básicas, socioemocionales y técnicas de los aspirantes que requiere el mundo laboral en México y que no se están aprendiendo en las aulas²⁵. Por lo tanto, uno de los principales desafíos que tiene la educación superior es la flexibilización de los

²⁴ Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). *ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Diario Oficial de la Federación.

²⁵ Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad (IEEC). (2024). *Informe 3: Aprender Parejo-Habilidades para el siglo XXI y la transición al mercado laboral*.

programas educativos para disminuir esta brecha entre lo ofertado académicamente y la demanda del mercado laboral.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos es una institución que tiene como misión formar profesionistas e investigadores altamente especializados con valores de equidad, responsabilidad social e interculturalidad, mediante un modelo educativo multimodal, dual, híbrido e inclusivo, para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de México; y fomentar la excelencia académica, la investigación innovadora y la responsabilidad social a través de generar y aplicar conocimiento que permita responder a los retos y desafíos del entorno, en el ámbito nacional y global.

La Universidad debe ser evaluada por la contribución que realiza en la producción y transferencia de nuevos conocimientos, desde la perspectiva del valor social de los mismos, y no desde los que lleva a cabo para el beneficio del bien privado. Sobre todo, debe ser valorada por la contribución que realiza para generar soluciones hacia los problemas del crecimiento, del bienestar y el desarrollo de las grandes mayorías de la población, sobre todo de las más pobres.

La Universidad debe ser, también, evaluada por su contribución a la ampliación y fortalecimiento de las fronteras del conocimiento, sobre todo por el crecimiento y desarrollo de su infraestructura, procesos y personal académico dedicado a la investigación científica.

Dichos compromisos se reflejan no solo en los planes de estudio y modelos educativos innovadores, sino también en la preparación de los estudiantes y su inserción en el mercado laboral como profesionistas preparados.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.

En México, la desigualdad en el acceso a la educación se manifiesta en el ámbito regional. Entre las zonas urbanas y rurales o periféricas existen diferencias significativas debido a la falta de recursos para financiar la educación superior, falta de infraestructura y desigualdad en la calidad de la educación, tanto en el sector público como el privado. Por otro lado, la oferta de universidades y centros de educación superior está concentrada en las grandes ciudades, mayoritariamente en la capital del país.

La concentración de universidades, principalmente en espacios metropolitanos, influye en el acceso desigual de los estudiantes de zonas rurales a la educación superior, quienes enfrentan barreras significativas para acceder a la educación superior como el costo y la dificultad de desplazarse a las universidades urbanas, lo que reduce sus oportunidades de estudiar y completar sus carreras²⁶.

La desigualdad geográfica genera, a su vez, desigualdad social y económica. Los aspirantes se encuentran limitados ante la insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes, lo que coloca a las universidades privadas como una posible solución que perpetúa el acceso privilegiado a la educación, ya que los

²⁶ Mejía-Pérez, Gustavo y Shaye S. Worthman (2017), "La geografía de las oportunidades. El caso de las sedes de las universidades autónomas en municipios con poca oferta de educación superior", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, México, UNAM-IISUE/Universia, Vol. VIII, núm. 23, pp. 25-48.

estudiantes de contextos más desfavorecidos tienen menos oportunidades de acceder a estas opciones, quedando excluidos de la educación superior.

Es por ello que la ampliación en la oferta y cobertura, especialmente en regiones que no cuentan con instituciones de educación superior, o cuya oferta se encuentra limitada, supone un impulso en la distribución equitativa de oportunidades para las y los mexicanos.

La creación de las Unidades Académicas Estatales de la Universidad Nacional Rosario Castellanos implica, más allá de una expansión de infraestructura geográfica, una ventana en las oportunidades al acceso de educación superior de calidad gratuita. El impacto de una mayor cantidad de personas con acceso a educación en el nivel superior tiene una fuerte relación en la contribución de la formación de capital humano con habilidades y conocimientos para desempeñar un papel crucial en la productividad dentro del mercado laboral, impulsando un crecimiento económico sólido y sostenible tanto a nivel personal, como en el país.

De la misma manera la oferta de educación superior en la modalidad a Distancia hace que las ventanas de oportunidad crezcan en estados y demarcaciones a las que la infraestructura escolar física no pueda, de manera inmediata ser atendida.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos incorpora como una parte sustantiva de su misión insertarse críticamente en el desarrollo económico y social de la región, con el objetivo primordial de reducir las brechas cognitivas, tecnológicas y culturales.

Para que la Universidad pueda desempeñar su papel protagónico en el nuevo proceso de desarrollo que está construyendo, se requiere poner en marcha una muy amplia y profunda cooperación a nivel interinstitucional, a nivel local, nacional e internacional. Esta deberá ser horizontal, basada en redes y emplear de manera intensa el uso de las tecnologías digitales.

A través de este objetivo, la Universidad pondrá a la altura de los tiempos una política cultural que responda a todas las expectativas de la comunidad para acceder a lo más importante de la cultura del país y del mundo, promoverá la libre

expresión de la comunidad en sus manifestaciones culturales y propiciará que la institución se convierta en uno de los centros de la cultura universal.

Por otro lado, la función de extensión se constituirá como un mecanismo bilateral de beneficio mutuo para impulsar una relación más profunda y productiva con la sociedad y retroalimentar, a su vez, el contenido de sus funciones sustantivas. Bajo esta perspectiva la Extensión Universitaria puede potencialmente reducir las brechas cognitivas, tecnológicas y de acceso al conocimiento, abrir espacios para la innovación y generación del conocimiento y atender los problemas derivados de la constante transformación del entorno.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.

Este objetivo se propone reafirmar el compromiso y los valores del personal académico y administrativo respecto al rumbo de la universidad y de los problemas del país en un marco de libertad y respeto a la divergencia, pero al mismo tiempo, responder de manera coherente a las transformaciones propuestas en el nuevo Modelo Educativo, que a) enfatiza un contexto de formación más universal, el desarrollo de competencias, la flexibilidad y la movilidad académica; b) revalore la docencia, como la columna vertebral de la formación profesional; c) incorpore mecanismos de gestión de calidad, d) transforme la concepción de la academia con miras a la consolidación de una comunidad docente más integrada y orientada a la generación de conocimiento y, e) imprima un gran dinamismo a la investigación y al posgrado.

En este marco, la formación permanente del personal deberá contemplar, por lo menos, la formación y actualización respecto a las tendencias de la educación superior; el conocimiento respecto a los nuevos paradigmas de la pedagogía, la didáctica, el currículum y la praxis del docente-investigador; el conocimiento respecto a la innovación educativa, a la gestión de sistemas, a la organización administrativa, la planeación, la evaluación y la autoevaluación; y el conocimiento respecto a las tecnologías digitales y uso educativo para promover el aprendizaje, la docencia y la investigación.

La institucionalidad es una forma de plantear la relación entre lo individual y lo colectivo, entre la visión y el interés particular y los fines de la comunidad. En este sentido, la Universidad debe conducir un proceso que logre su renovación y el fortalecimiento de sus funciones sustantivas, la academia, los marcos de acción que regulan la interacción entre pares, la confianza en los otros; las reglas de la comunicación académica, y la mejora del clima y ambiente institucional.

Este objetivo pone el acento en la importancia de estimular la incorporación de la comunidad universitaria en la planeación y el desarrollo del proyecto académico, así como en la determinación de las reformas jurídicas que deberán desarrollarse para fortalecer los cuerpos colegiados.

6.6 Relevancia del objetivo 6: Garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.

La transformación de las estructuras universitarias conduce al diseño gradual de organizaciones horizontales y colegiadas donde hay un importante conjunto de reglas de interacción que consideran dos factores fundamentales: a) que cada actor o grupo de actores tienen intereses y valores que los diferencian, y b) que, a pesar de tal diferenciación, hay un conjunto de aspectos comunes que potencian la construcción de consensos dirigidos a un mismo rumbo. Desde esta perspectiva, la transición a nuevos esquemas de gobernabilidad es un proceso de aprendizaje colectivo y cooperativo.

La conformación de redes interorganizacionales implica un proceso de evolución estructural que conduce a la organización a crear nuevos esquemas de colaboración y cooperación que, por su naturaleza, tienden a ser mucho más complejos que otras formas de interacción y comunicación. Bajo esta óptica, un proceso de transición universitaria que modifique sustancialmente la perspectiva normativa vertical de la planeación institucional hacia una estructura horizontal en red implica iniciar un proceso en el que se reconozcan los siguientes elementos²⁷:

- Ningún miembro tiene una autoridad absoluta y todos tienen una cierta autonomía.
- Las decisiones se toman de manera conjunta a través de comités a múltiples

²⁷ Luna, Matilde. (2003). "La red como mecanismo de coordinación y las redes de conocimiento", en Matilde Luna (coord.), *Itinerarios del conocimiento: formas dinámicas y contenido. Un enfoque de redes*, España, Anthropos Editorial.

niveles.

- La red opera a través de decisiones, resolución de problemas, ganancias (pérdidas) o prestigios compartidos.

Esta organización horizontal no sólo contiene proyecto, sino también un programa político diseñado a partir de procesos de negociación, compromisos compartidos, tolerancia a la divergencia y respeto a intereses asociados a proyectos específicos.

Establecer dichos sistemas y mecanismos permiten posicionar a la UNRC como una institución comprometida con la educación, transparente en su quehacer en beneficio de la comunidad estudiantil, así como la comunidad académico-administrativa que conforma la Universidad.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030.

La UNRC se alinea con el Proyecto de Nación encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se fundamenta en los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación del Gobierno para el periodo 2025-2030, agrupado en la república educadora, humanista y científica, en el numeral 32 correspondiente a 300 mil nuevos espacios para educación superior.

Objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030
1. Impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.	1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.	1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.
2. Fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Híbrido, articulando ambientes de aprendizaje presencial,	1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con	1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión

Objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030
virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.	un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.	científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.
3. Garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles.	1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.	1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.
4. Ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.	1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.	1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.

Objetivos del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030
<p>5. Promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.</p>	<p>1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.</p>	<p>1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.</p>
<p>6. Garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.</p>	<p>1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.</p>	<p>1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral.</p>

7. Estrategias y líneas de acción

Para lograr los seis objetivos del Programa Institucional de la UNRC se han diseñado 22 estrategias, compuestas por 68 líneas de acción que serán instrumentadas a lo largo de la presente administración.

Objetivo 1. Impulsar la pertinencia académica y responsabilidad social de la educación superior mediante el diseño y ejecución de programas que integren transferencia tecnológica, compromiso ético y fortalecimiento de valores culturales, a fin de consolidar un modelo universitario innovador y de calidad.

Estrategia 1.1 Consolidar la pertinencia social con programas educativos, proyectos de investigación y programas de extensión universitaria que se orienten a la satisfacción de las necesidades reales, y expectativas, de los diversos actores e instituciones sociales del país.

Líneas de acción
1.1.1 Fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de licenciatura y posgrado para la formación de profesionales especializados que propongan soluciones a problemas prioritarios del país y otras regiones, desde una perspectiva compleja, transdisciplinaria, crítica y colaborativa.
1.1.2 Elaborar nuevos programas académicos de licenciatura y posgrado con base en Estudios de Pertinencia específicos por región, en concordancia con la apertura de Unidades Académicas en los estados y que permitan atender las necesidades específicas del país.
1.1.3 Promover la difusión de la cultura, la salud, la paz, la formación de comunidad e identidad y el bienestar colectivo a través de campañas focalizadas e instrumentadas por esquemas de difusión en sistemas de productos comunicativos.

Estrategia 1.2 Vincular a la Universidad con actores que promuevan el desarrollo económico del país mediante proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica a los diferentes sectores productivos y gubernamentales.

Líneas de acción
1.2.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de los sectores público, privado y social, a nivel nacional e internacional, que fortalezcan la vinculación estratégica de la Universidad con el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.
1.2.2 Fortalecer los mecanismos de vinculación con entidades públicas y privadas para la formalización de convenios y el desarrollo de estrategias de cooperación interinstitucional, orientadas al diseño y promoción de productos y servicios que generen ingresos y recursos extraordinarios.
1.2.3 Establecer mecanismos para la vinculación y colaboración interinstitucional que incluya a la comunidad educativa de la UNRC, con los sectores productivos y sociales.

Estrategia 1.3 Impulsar el desarrollo de valores éticos, estéticos, morales y culturales en la comunidad universitaria, con el propósito de fortalecer la integridad profesional y preservar la identidad institucional.

Líneas de acción
1.3.1 Diseñar e implementar proyectos que integren la formación y la apreciación de las expresiones culturales con el fin de favorecer la formación integral del estudiantado, la colaboración interdisciplinaria y la apertura a contextos académicos y socioculturales diversos.
1.3.2 Fomentar una cultura participativa de la salud orientada al bienestar emocional de la comunidad universitaria, mediante programas de información, prevención y promoción de la salud mental, que articulen recursos y espacios físicos y virtuales.

Líneas de acción
1.3.3 Diseñar y ejecutar estrategias que consoliden a la Universidad Nacional Rosario Castellanos como un referente nacional en el deporte universitario, mediante la promoción de la cultura deportiva orientada al desarrollo integral de los estudiantes.
1.3.4 Difundir las actividades académicas, científicas, artísticas y culturales de la Universidad Nacional Rosario Castellanos mediante el uso estratégico de redes sociales, productos audiovisuales, publicaciones y materiales gráficos alineados con la imagen institucional.
1.3.5 Impulsar en la comunidad universitaria el desarrollo de valores, actitudes y competencias socioemocionales orientadas a la construcción de una cultura de paz, mediante experiencias lúdicas y formativas que impulsen el diálogo, la empatía y la convivencia.

Estrategia 1.4 Articular la investigación universitaria con los sectores productivos y sociales, mediante la generación de alianzas estratégicas, proyectos de innovación y acciones de vinculación que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo.

Líneas de acción
1.4.1 Colaborar en la implementación de proyectos de investigación aplicada, en coordinación con sectores productivos, sociales y comunitarios de las entidades estatales para generar soluciones a problemas locales, fortalecer capacidades territoriales y promover el desarrollo sostenible.
1.4.2 Fortalecer la investigación universitaria mediante el registro sistemático de los proyectos desarrollados por los docentes-investigadores adscritos, asegurando su visibilidad y seguimiento institucional.
1.4.3 Fomentar la participación de los investigadores de la UNRC en eventos académicos externos —congresos, coloquios, conferencias y similares— para promover la difusión de la investigación, la generación de redes y la colaboración interdisciplinaria.

Objetivo 2. Fomentar la innovación educativa a nivel superior con la implementación del Modelo Hibridual, articulando ambientes de aprendizaje presencial, virtual y situado para potenciar la transferencia de conocimiento, el aprendizaje significativo, la formación integral y mejorar la eficiencia terminal.

Estrategia 2.1 Atender la demanda educativa con apoyo del Modelo Hibridual para asegurar elevados índices de eficiencia terminal y de titulación, dentro de un marco de alto rendimiento académico.

Líneas de acción
2.1.1 Consolidar el conocimiento y la apropiación de los elementos del modelo educativo de la UNRC mediante capacitaciones y actualizaciones constantes en la comunidad académica para lograr la correcta implementación y desarrollo en las distintas modalidades.
2.1.2 Realizar un seguimiento continuo y estructurado de docentes y estudiantes, promoviendo trayectorias académicas exitosas y garantizando altos niveles de eficiencia terminal dentro del marco del Modelo Híbrido.
2.1.3 Crear materiales educativos y recursos didácticos para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de la oferta educativa institucional.

Estrategia 2.2 Hacer de la innovación educativa el rasgo central del desempeño académico para impulsar el Modelo Hibridual.

Líneas de acción
2.2.1 Apoyar al fortalecimiento del desempeño académico mediante estrategias interinstitucionales y rutas flexibles de educación continua y posgrado, en el marco de la implementación del modelo educativo híbrido-dual.
2.2.2 Promover el uso e integración de las tecnologías digitales en la comunidad Académica para fortalecer y promover la cultura digital en las diversas prácticas educativas.
2.2.3 Implementar programas de formación docente e innovación educativa enfocados en el uso de tecnologías emergentes y metodologías activas que consoliden las prácticas del Modelo Hibridual.

Estrategia 2.3 Impulsar la transferencia de conocimientos y tecnologías, la colaboración interdisciplinaria y la formulación de proyectos conjuntos que fortalezcan la innovación y consolidación del Modelo Hibridual.

Líneas de acción
2.3.1 Establecer redes académicas y de colaboración interinstitucional para el intercambio de buenas prácticas, metodologías y recursos que favorezcan la transferencia de conocimiento y el trabajo interdisciplinario.
2.3.2 Gestionar y fortalecer los espacios educativos virtuales de la universidad para el desarrollo de una cultura de la innovación crítica y de la transformación digital.
2.3.3 Desarrollar proyectos de investigación y aplicación tecnológica interdisciplinares que integren a docentes, estudiantes y sectores externos, orientados a la mejora continua y fortalecimiento del Modelo Hibridual.

Objetivo 3. Garantizar la calidad y eficacia académico-administrativa mediante la evaluación continua y transformación de la cultura institucional, orientada al fortalecimiento de las funciones sustantivas en entornos con condiciones infraestructurales adecuadas y sostenibles.

Estrategia 3.1 Promover altos estándares de calidad en todas las funciones y procesos realizados por la Universidad: formación científico-profesional, investigación, evaluación, extensión, difusión cultural, administración, gestión y gobierno para brindar educación superior de calidad.

Líneas de acción
3.1.1 Fortalecer el desarrollo de la investigación y la docencia a través del desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos enfocados a resolver problemas prioritarios del país con vinculación, divulgación y difusión del conocimiento.
3.1.2 Gestionar y desarrollar servicios de profesionalización, educación continua y certificación de competencias, con base en estándares nacionales e internacionales, que garanticen y optimicen altos niveles de calidad en los procesos formativos, docentes y de vinculación con diversos sectores sociales.
3.1.3 Mejorar, implementar y estandarizar los procesos de administración escolar acorde a las necesidades y requerimientos de la Comunidad Educativa.

Estrategia 3.2 Impulsar la formación, actualización y desarrollo del personal académico y directivo, con el propósito de asegurar una educación superior pertinente, inclusiva y de alta calidad.

Líneas de acción
3.2.1 Diseñar procedimientos y metodologías de evaluación del impacto y desempeño de los programas académicos y administrativos mediante indicadores, diagnósticos y análisis institucionales, para impulsar la mejora continua.
3.2.2 Implementar programas de educación continua que fortalezcan la actualización, profesionalización y especialización de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, promoviendo el desarrollo de conocimientos académicos, profesionales y socialmente pertinentes.
3.2.3 Establecer vínculos de cooperación interinstitucional y social para la certificación de competencias laborales y académicas con estándares nacionales e internacionales, para la profesionalización tanto de la comunidad universitaria, como de los agentes sociales que lo requieran.

Estrategia 3.3 Diseñar dispositivos institucionales que propicien la revisión, actualización y transformación permanente de los planes de estudio de licenciatura y posgrado.

Líneas de acción
3.3.1 Diseñar, actualizar, evaluar e implementar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, conforme al análisis de su pertinencia, para que responda a las necesidades locales, nacionales y regionales.
3.3.2 Presentar informes periódicos referentes a la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado para la toma de decisiones.
3.3.3 Supervisar la implementación de los planes y programas de estudio vigentes de nivel licenciatura, asegurando que las estrategias didácticas y de evaluación atiendan los principios del modelo educativo y de la modalidad educativa.

Estrategia 3.4 Incrementar la eficacia administrativa para brindar servicio de calidad a la comunidad estudiantil.

Líneas de acción
3.4.1 Implementar un sistema contable armonizado para el registro de las operaciones contables-presupuestales que lleve a cabo la UNRC.
3.4.2 Implementar un sistema de administración de nómina mediante el cual se genere el timbrado y descarga de los recibos de pago.
3.4.3 Capacitar al personal administrativo de las Unidades Académicas Estatales y Subsedes en temas de seguridad, a través de talleres, cursos o pláticas.

Estrategia 3.5 Consolidar una organización académico-administrativa flexible, eficiente y pertinente que garantice el desarrollo de las funciones universitarias con calidad y eficacia.

Líneas de acción
3.5.1 Fortalecer las capacidades del personal académico y administrativo a través de programas de formación y actualización que promuevan la gestión efectiva, la innovación y la mejora continua.
3.5.2 Desarrollar e implementar un sistema de gestión escolar que simplifique y flexibilice los procesos administrativos de titulados, egresados, estudiantes y aspirantes de la UNRC.
3.5.3 Optimizar los procesos académico-administrativos mediante la revisión, simplificación y digitalización de trámites institucionales, para mejorar la eficiencia operativa y la atención a la comunidad universitaria.

Objetivo 4. Ampliar la cobertura de educación superior mediante modalidades híbridas y flexibles que promuevan la movilidad nacional e internacional de estudiantes y académicos, fomentando la diversificación de la oferta educativa, la producción de conocimiento y el intercambio cultural y académico.

Estrategia 4.1 Impulsar la internacionalización en correspondencia con las tendencias de la producción de conocimiento; del intercambio cultural y educativo propios de una sociedad global; y del crecimiento acelerado de redes informáticas y telecomunicaciones para el desarrollo de las y los estudiantes.

Líneas de acción
4.1.1 Promover la celebración de convenios de intercambio y colaboración con instituciones educativas, de investigación y empresariales públicas y particulares de nivel nacional e internacional para el fortalecimiento de la Universidad.
4.1.2 Desarrollar plataformas virtuales y recursos digitales que faciliten el intercambio cultural y educativo a distancia, aprovechando las tecnologías de información y comunicación para ampliar el acceso y la internacionalización de los programas universitarios.
4.1.3 Diseñar, implementar e impartir cursos con valor curricular sobre la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras, con un modelo pedagógico innovador.

Estrategia 4.2 Desarrollar e implementar programas académicos en modalidades híbridas y flexibles que integren recursos tecnológicos, pedagógicos y colaborativos, a fin de ampliar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer las competencias

digitales y facilitar la movilidad académica en entornos nacionales e internacionales.

Líneas de acción
4.2.1 Ampliar la infraestructura universitaria mediante la creación y adecuación de espacios físicos y virtuales que respondan a las necesidades de una institución moderna, orientada al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, investigación e innovación.
4.2.2 Diseñar e implementar programas académicos en modalidades híbridas y flexibles que incorporen metodologías activas, plataformas digitales y experiencias colaborativas nacionales e internacionales, con el propósito de impulsar la formación integral, la movilidad y el intercambio académico.
4.2.3 Capacitar al personal docente en el uso pedagógico de entornos virtuales y recursos tecnológicos, promoviendo la calidad, flexibilidad y pertinencia de los programas académicos ofrecidos.

Objetivo 5. Promover la articulación de conocimiento y tecnología para el diseño y fortalecimiento de programas educativos mediante el desarrollo de un sistema integral de gestión, planeación y estadística institucional que optimice la calidad académica, toma de decisión y administración eficiente de recursos.

Estrategia 5.1 Promover el perfil del académico universitario como docente-investigador, con un profundo dominio de su campo de especialización, habilidades complejas de pensamiento y de generación de aprendizajes significativos, competencias académicas y profesionales para la impartición de educación de calidad.

Líneas de acción
5.1.1 Promover el desarrollo y la formación del personal académico de la UNRC con procesos de evaluación formativos y pertinentes que permitan el ingreso, la permanencia y la promoción de las y los docentes.
5.1.2 Promover la participación de los estudiantes y docentes en eventos académicos, de investigación, de divulgación internos y externos a la Universidad.
5.1.3 Promover la realización de coloquios interinstitucionales de intercambio y discusión de la producción académica de la Universidad.

Estrategia 5.2 Generar la capacidad académica colegiada entre su personal docente y de investigación para hacer posible la integración de los conocimientos y las tecnologías.

Líneas de acción
5.2.1 Coadyuvar en la conformación y fortalecimiento de equipos académicos colegiados interdisciplinarios y transdisciplinarios, mediante espacios de colaboración,

Líneas de acción
formación conjunta y desarrollo de proyectos integradores que faciliten la creación, intercambio y aplicación de conocimientos y tecnologías.
5.2.2 Asegurar que los procesos de integración y funcionamiento de los órganos colegiados se lleven a cabo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la normativa universitaria.
5.2.3 Implementar mecanismos de comunicación y transparencia eficientes para mejorar el vínculo entre las áreas académico-administrativas y la comunidad universitaria.

Estrategia 5.3 Vincular la investigación con la docencia y el desarrollo curricular y enfocarla a la generación de conocimiento nuevo y de tecnologías innovadoras.

Líneas de acción
5.3.1 Implementar programas y proyectos que coadyuven a la atención de las necesidades del entorno educativo, innovando y generando soluciones de manera oportuna y pertinente, con un fuerte sentido de responsabilidad social sostenible.
5.3.2 Fortalecer la investigación, el intercambio, la innovación y la cooperación académica con instancias públicas y privadas, a través de acciones de extensión y difusión para generar redes de conocimiento en torno a los problemas prioritarios.
5.3.3 Proponer convenios para realizar investigaciones conjuntas, resolutivas y de vanguardia para coadyuvar a mejorar la productividad y contribuir en la solución de problemas de las entidades federales.

Estrategia 5.4 Desarrollar un sistema integrado de información estadística universitaria que apoye los procesos de planeación y toma de decisiones en la institución.

Líneas de acción
5.4.1 Generar información mediante el sistema de gestión escolar que permita una correcta toma de decisiones en los procesos de planeación, organización, dirección y control de los servicios escolares.

Líneas de acción

5.4.2 Garantizar la planeación, seguimiento y evaluación permanente de las actividades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

5.4.3 Desarrollar un sistema integral unificado que reúna la información estadística generada por el quehacer institucional y facilite el acceso a los datos.

Objetivo 6. Garantizar la transparencia institucional mediante el diseño e implementación de sistemas y mecanismos que faciliten la revisión, actualización y optimización de la normativa, así como una rendición de cuentas clara, accesible y oportuna.

Estrategia 6.1 Incorporar la revisión, actualización y optimización permanente de la normativa institucional, de tal forma, que apoye el trabajo académico colegiado, la calidad de los programas, así como procesos administrativos transparentes y eficientes.

Líneas de acción
6.1.1 Diseñar e implementar mecanismos, procedimientos y metodologías que permitan la revisión, actualización, armonización y difusión de la normativa institucional, asegurando su congruencia con el marco jurídico aplicable y su contribución a la eficiencia, legalidad y transparencia de la Universidad.
6.1.2 Implementar mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación de la normativa institucional que aseguren su cumplimiento, transparencia en los procesos y mejora continua en la gestión académica y administrativa.
6.1.3 Fortalecer la participación colegiada en la elaboración y mejora de la normativa, promoviendo espacios de consulta y colaboración entre docentes, directivos y personal administrativo para garantizar la calidad académica y la eficiencia institucional.

Estrategia 6.2 Consolidar un sistema administrativo y de gestión transparente y eficiente que garantice el mejor uso de los recursos que la sociedad ha dispuesto para su funcionamiento.

Líneas de acción
6.2.1 Fortalecer los procesos de planeación, control y seguimiento administrativo mediante la implementación de herramientas digitales y sistemas de gestión que optimicen la eficiencia y aseguren la transparencia en el manejo de recursos.
6.2.2 Garantizar el acceso a la información pública en poder, generada o transformada por la Universidad Nacional Rosario Castellanos, para todas las personas que lo soliciten a través de los mecanismos legalmente previstos.
6.2.3 Gestionar las solicitudes de información de manera expedita, exhaustiva y legal, con el concurso de todas las áreas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Estrategia 6.3 Generar dispositivos para la revisión, actualización y mejoramiento permanente del marco normativo institucional, con el objetivo de contar con una plataforma que propicie el trabajo académico colegiado, la calidad de los programas y el desempeño de una administración transparente y eficiente.

Líneas de acción
6.3.1 Coordinar y desarrollar mesas de trabajo con las áreas sustantivas de la Universidad para la revisión técnica, armonización y eventual creación de instrumentos normativos que regulen las acciones sustantivas y administrativas.
6.3.2 Asegurar que los procesos de integración y funcionamiento de los órganos colegiados se lleven a cabo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la normativa universitaria.
6.3.3 Establecer vinculación con los entes de promoción de la cultura que ofrece el estado, las comunidades y los actores sociales, dando espacio a la cooperación e interacción de los miembros de la comunidad universitaria con todos los sectores sociales.

Estrategia 6.4 Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a través de un sistema de acceso a la información

abierto para el conocimiento de los distintos sectores universitarios y a la sociedad en general.

Líneas de acción
6.4.1 Fortalecer las políticas de protección de los datos personales en poder de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y generalizar su uso y aplicación.
6.4.2 Ampliar la matriz de indicadores, así como sistematizar la simplificación de procesos e instrumentos para el seguimiento y la presentación de resultados de los mismos.
6.4.3 Consolidar, simplificar y sistematizar los procesos, procedimientos e instrumentos para la integración de los planes e informes de resultados de la UNRC.

8. Indicadores y metas

Los **indicadores estratégicos** permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos, además de contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación analizando su impacto de manera directa en la población o área de enfoque²⁸.

Para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en el Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos se crean seis indicadores que permitan dar seguimiento al avance de los resultados durante el periodo 2025-2030.

²⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Gobierno de México.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.1 Índice de participación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) en la matrícula de educación superior del país.					
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento y ampliación de la cobertura de educación superior pública y gratuita en el país.					
Definición o descripción	El indicador mide el índice de participación de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) con respecto al total de la matrícula de educación superior del país.					
Derecho asociado	Derecho a la educación.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Acumulado o periódico	Acumulada	Disponibilidad de la información		Marzo del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional.		
Método de cálculo	(Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el año t / Total de matrícula de educación superior del país en el año t)*100					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el año t.	Valor variable 1	55,738	Fuente de información variable 1		
Nombre variable 2	Total de matrícula de educación superior del país en el año t.	Valor variable 2	4,926,166	Fuente de información variable 2		
Sustitución en método de cálculo	$(55,738/4,926,166)*100=1.13$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	1.13					
Año	2024					
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030				
4.1						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022		
ND	0.	1.7	3.0	4.3		
				4.9		
				1.13		

METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.57	2.07	2.58	3.10	3.67	4.1	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR											
Nombre	2.1. Matrícula acumulada de licenciatura y de posgrado de la UNRC.										
Objetivo	2. Acceder a una educación superior gratuita y de calidad en México para personas egresadas de la Educación Media Superior.										
Definición o descripción	El indicador mide el total de ocupación de la oferta académica de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.										
Derecho asociado	Derecho a la educación.										
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual.							
Acumulado o periódico	Acumulada	Disponibilidad de la información		Marzo del año siguiente							
Unidad de medida	Personas	Periodo de recolección de los datos		Enero-diciembre							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional.							
Método de cálculo	Total de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado en la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el año t.										
Observaciones											
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE											
Nombre variable 1	Total de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado en la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el año t.	Valor variable 1	55,738	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional						
Sustitución en método de cálculo	55738										
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Valor	Línea base	Nota sobre la línea base									
Año	55,738										
Meta 2030	2024										
	202,456	Nota sobre la meta 2030									
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR											
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
ND	6,949	13,589	25,790	36,616	44,028	55,738					
METAS											

2025	2026	2027	2028	2029	2030
77,505	102,132	127,069	152,722	180,901	202,456

Indicador del objetivo 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	3.1 Estudiantes de nuevo ingreso inscritos a nivel licenciatura y de posgrado en la UNRC.							
Objetivo	3. Ofertar los espacios educativos ocupados en la Universidad Nacional Rosario Castellano.							
Definición o descripción	Identifica el total de estudiantes de nuevo ingreso que se incorporan a la matrícula de la UNRC.							
Derecho asociado	Derecho a la educación.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente.					
Unidad de medida	Personas	Periodo de recolección de los datos	Enero diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional.					
Método de cálculo	Total de estudiantes de nuevo ingreso inscritos en nivel licenciatura y de posgrado en el año t							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Total de estudiantes de nuevo ingreso inscritos en nivel licenciatura y de posgrado en el año t.	Valor variable 1	12,115	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional			
Sustitución en método de cálculo	12,115							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Valor	12,115	Nota sobre la línea base						
Año	2024	Corresponde solo a la CDMX						
Meta 2030	21,555	Nota sobre la meta 2030						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
ND	ND	ND	ND	ND	ND			
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
21,767	24,627	24,937	25,653	28,179	21,555			

Indicador del objetivo 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	4.1 Programas académicos de licenciatura y de posgrado ofertados en la UNRC.							
Objetivo	4. Programas de estudio ofertados.							
Definición o descripción	Refiere al total de programas académicos ofertados por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.							
Derecho asociado	Derecho a la educación.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente					
Unidad de medida	Número de programas	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Dirección de Campos del Conocimiento y Desarrollo Docente; Subdirección de Planeación Institucional.					
Método de cálculo	Número de programas académicos ofertados en el año t							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Total de programas académicos ofertados en el año t.	Valor variable 1	49	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Subdirección de Planeación Institucional			
Sustitución en método de cálculo	49							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	49		49 programas académicos ofertados en el 2024					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
ND	20	21	29	32	46	49		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
51	52	53	54	55	56			

Indicador del objetivo 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	5.1 Porcentaje de planes de estudio evaluados en la UNRC.							
Objetivo	5. Contar con planes de estudios actualizados y de calidad para la formación de estudiantes matriculados en la Universidad Nacional Rosario Castellanos.							
Definición o descripción	Mide el avance porcentual de las evaluaciones realizadas a los planes de estudio de licenciatura y posgrado de la UNRC.							
Derecho asociado	Derecho a la educación.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente.					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Dirección de Campos del Conocimiento y Desarrollo Docente; Subdirección de Planeación Institucional.					
Método de cálculo	(Total de planes evaluados en el año t/ Total de planes programados para evaluar en el año t) * 100							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Total de planes evaluados en el año t.	Valor variable 1	37	Fuente de información variable 1	Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.			
Nombre variable 2	Total de planes programados para evaluar en el año t.	Valor variable 2	37	Fuente de información variable 2	Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.			
Sustitución en método de cálculo	$(37/37) * 100=100$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	100		Se contó con el 100% de planes de estudios evaluados en la URC					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	ND	ND	ND	ND	100		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
100	100	100	100	100	100			

Indicador del objetivo 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.1 Porcentaje de docentes de licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Rosario Castellanos capacitados.				
Objetivo	6. Capacitar al personal docente para proporcionar una educación de calidad en la Universidad Nacional Rosario Castellanos.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance en la capacitación del personal docente de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.				
Derecho asociado	Derecho a la educación.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Marzo del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	UNRC Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Dirección de Campos del Conocimiento y Desarrollo Docente; Subdirección de Planeación Institucional.		
Método de cálculo	$(\text{Total de docentes capacitados en el año } t / \text{Total de docentes programados para capacitación en el año } t) * 100$				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Total de docentes capacitados en el año t.	Valor variable 1	2010		
			Fuente de información variable 1	Registros administrativos y estadísticos de la Dirección de Administración Escolar; Dirección de Investigación y Posgrado; Dirección de Campos del Conocimiento y Desarrollo Docente; y Subdirección de Planeación Institucional	
Nombre variable 2	Total de docentes programados para capacitación en el año t.	Valor variable 2	1,283	Fuente de información variable 2	Registros administrativos y estadísticos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, generados anualmente.
Sustitución en método de cálculo	$(2010/1283) * 100 = 156.7$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					

Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	156.7	2,010 capacitaciones realizadas al personal docente de la UNRC				
Año	2024					
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	156.7
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	

Gobierno de México

